CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA

INFORME DE VISITA DE CONTROL Nº 038-2026-OCI/0476-SVC

VISITA DE CONTROL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
ZARUMILLA/ZARUMILLA/TUMBES

"EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL Y PEATONAL EN EL AA.HH. LAS FLORES DEL DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES - III ETAPA - CUI 2188398"

PERIODO DE EVALUACIÓN:
DEL 21 AL 23 DE OCTUBRE DE 2026

TOMO I DE I

ZARUMILLA, 4 DE NOVIEMBRE DE 2026

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 038-2026-OCI/0476-SVC

"EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL Y PEATONAL EN EL AA.HH. LAS FLORES DEL DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES - III ETAPA - CUI 2188398"

Firmado digitalmente por ZARATE ZAPATA Paul Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:21:48 -05:00

ÍNDICE

Firmado digitalmente por PACHECO CARRASCO Oscar Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:23:57 -05:00

		N° Pág.
I.	ORIGEN	2
II.	OBJETIVOS	2
III.	ALCANCE	2
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN LA VISITA DE CONTROL	2
V.	SITUACIONES ADVERSAS	10
VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN LA VISITA DE CONTROL	28
VII	INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	28
VIII.	CONCLUSIÓN	28
IX.	RECOMENDACIONES	28
	APÉNDICE	30

Firmado digitalmente por SOSA ARANGO Juan Alejandro FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:38:25 -05:00

Firmado digitalmente por QUEREVALU PAIVA Pool Jherson FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:46:13 -05:00

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 038-2026-OCI/0476-SVC

"EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL Y PEATONAL EN EL AA.HH. LAS FLORES DEL DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES - III ETAPA - CUI 2188398"

Firmado digitalmente por ZARATE ZAPATA Paul Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:21:48 -05:00

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, mediante el oficio N° 000314-2026-CG/OC0476 de 21 de octubre de 2026; registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio N° 0476-2026-029, en el marco de lo previsto en la Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Firmado digitalmente por PACHECO CARRASCO Oscar Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:23:57 -05:00

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la ejecución de la obra: "Mejoramiento del servicio vial y peatonal en el AA.HH. Las Flores del distrito de Zarumilla, provincia de Zarumilla - Tumbes - III Etapa" con CUI N° 2188398, se desarrolla conforme a las condiciones técnicas, contractuales y normativas aplicables.

2.2 Objetivo específico

- Establecer si la ejecución de la obra: "Mejoramiento del servicio vial y peatonal en el AA.HH. Las Flores del distrito de Zarumilla, provincia de Zarumilla - Tumbes - III Etapa", se realiza de acuerdo al expediente técnico, la normativa aplicable y estipulaciones contractuales.

Firmado digitalmente por SOSA ARANGO Juan Alejandro FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:38:25 -05:00

- Establecer si el contratista y el supervisor de la obra: "Mejoramiento del servicio vial y peatonal en el AA.HH. Las Flores del distrito de Zarumilla, provincia de Zarumilla - Tumbes - III Etapa" cumplen con las obligaciones, funciones y responsabilidades establecidas en sus respectivos contratos, términos de referencia y demás documentos contractuales.

III. ALCANCE

La Visita de Control se desarrolla a la ejecución de la obra: "Mejoramiento del servicio vial y peatonal en el AA.HH. Las Flores del distrito de Zarumilla, provincia de Zarumilla - Tumbes - III Etapa" con CUI N° 2188398, ejecutada por la Municipalidad Provincial de Zarumilla, que está bajo el ámbito de control del Órgano de Control Institucional de dicha Entidad, y que se ejecutó del 21 al 23 de octubre de 2026, en el distrito y provincia de Zarumilla del departamento de Tumbes.

Firmado digitalmente por QUEREVALU PAIVA Pool Jherson FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:46:13 -05:00

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN LA VISITA DE CONTROL

RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

Mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 254-2026-MPZ-GM de 26 de agosto de 2026, la Entidad aprobó el expediente técnico de la obra "Mejoramiento del servicio vial y peatonal en el AA.HH. Las Flores del distrito de Zarumilla, provincia de Zarumilla - Tumbes - III Etapa" con CUI N° 2188398, estableciendo un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario y un presupuesto total de S/4 010 977,27 desagregado de la siguiente manera:

Cuadro N° 1 Detalle del presupuesto para ejecución de la obra	
Costo Directo	2 832 611,06
Gastos Generales 10%	283 261,11
Utilidad 10%	283 261,11
Subtotal	3 399 133,28
IGV 18%	611 843,99
Presupuesto Total	4 010 977,27

Fuente: Resolución de Gerencia Municipal N° 254-2026-MPZ-GM.
Elaborado por: Comisión de Control.

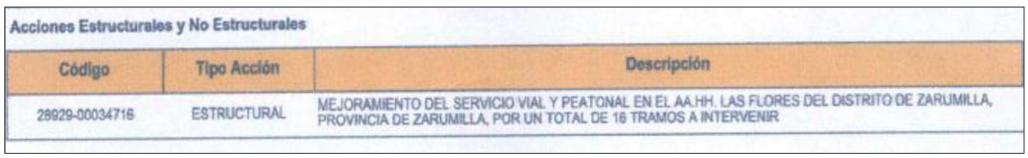
Según lo señalado en la memoria descriptiva del citado expediente técnico, las metas físicas del mencionado proyecto, y que se sintetizan como principales componentes a ejecutar son: obras provisionales, seguridad durante la ejecución de la obra, instalaciones provisionales, pavimento rígido, berma lateral, conexiones domiciliarias de agua y desagüe, veredas, entre otros.

RESPECTO A LA CONTRATACIÓN DEL EJECUTOR DE LA OBRA

Al respecto, del expediente de contratación proporcionado por la Entidad[1], se puede advertir lo siguiente:

- Mediante oficio N° 098-2026-SGGRD-MPZ-AOJG[2] de 26 de agosto de 2026, la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres remite a la Gerencia de Infraestructura de Desarrollo Urbano la ficha de reporte SINPAD con Código N° 28929, *"(…) para que se tome en cuenta en la formulación y o ejecución de proyectos o **IOARR**, en el marco de la declaratoria de emergencia D.D. 097-2026-PCM (…)"* respecto a la intervención denominada "Mejoramiento del servicio vial y peatonal en el AA.HH. Las Flores del distrito de Zarumilla, provincia de Zarumilla", tal como se muestra:

Imagen N° 1
Ficha de Peligro Inminente con Código SINPAD N° 29829
Acciones estructurales recomendadas



Acciones Estructurales y No Estructurales

Código	Tipo Acción	Descripción
28929-00034716	ESTRUCTURAL	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL Y PEATONAL EN EL AA.HH. LAS FLORES DEL DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA, POR UN TOTAL DE 16 TRAMOS A INTERVENIR

Fuente: Expediente de Contratación

- En atención a lo anterior, mediante Informe N° 0744-2026/MPZ-SGOEyO-SG de 27 de agosto de 2026, la Subgerencia de Obras, Estudios y Proyectos propuso a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano tramitar un procedimiento de selección no competitivo bajo la causal de situación de emergencia por peligro inminente. Al respecto, del numeral III. Análisis Técnico y Justificación de la Necesidad, del citado informe, se desprende lo siguiente:

  "(…)
  ***3.1 Situación Actual y Riesgo:** El sector carece de veredas, cunetas y elementos de evacuación pluvial, así como infraestructura vial. Durante el periodo de lluvias, la zona se inunda, aislando*

[1] Alcanzado por la Subgerencia de Abastecimiento mediante Informe N° 2912-2026/MPZ-GM-G.A-SGABAST recepcionado el 21 de octubre de 2026, en respuesta al requerimiento de información realizado por este Órgano de Control Institucional mediante Oficio N° 280-2026-CG/OC0476 y reiterativo Oficio N° 000311-2026-CG/OC0476 de 9 de setiembre y 16 de octubre de 2026, respectivamente.
[2] Documento también proporcionado por la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres mediante Oficio N° 004-2026-SGGRD-MPZ-MTM de 16 de octubre de 2026, en respuesta al Oficio N° 000309-2026-CG/OC0476 de 15 de octubre de 2026.

Firmado digitalmente por ZARATE ZAPATA Paul Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:21:48 -05:00

Firmado digitalmente por PACHECO CARRASCO Oscar Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:23:57 -05:00

Firmado digitalmente por SOSA ARANGO Juan Alejandro FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:38:25 -05:00

Firmado digitalmente por QUEREVALU PAIVA Pool Jherson FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:46:13 -05:00

a los ciudadanos, impidiendo el paso de servicios de emergencia y exponiendo a la población a accidentes y brotes sanitarios, generando riesgo en la vida de la población del sector.

3.2 Sustento con SINPAD: *La ficha SINPAD N° 28929 evidencia técnicamente el nivel de riesgo y el impacto directo de las lluvias sobre el suelo natural del sector, validando la necesidad de una intervención pública inmediata.*

3.3 Configuración de la Emergencia: *De acuerdo con la Ley N° 32069, la situación de emergencia por peligro inminente faculta la contratación directa e inmediata de bienes, servicios u obras estrictamente necesarios para prevenir o mitigar los efectos del desastre.*

3.4 Nexo de causalidad: *La construcción de la infraestructura vial y peatonal (veredas) contemplada en el proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL Y PEATONAL EN EL AA.HH. LAS FLORES DEL DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA – TUMBES"; CUI 2188398 actúa directamente como una medida de mitigación protección a la población, frente al peligro inminente del D.S. N° 097-2026-PCM. No se trata de un gasto suntuario, sino de una obra de protección indispensable para salvaguardar la vida y la salud de los habitantes del sector ante el colapso de las vías por las lluvias.*

(...)".

Firmado digitalmente por ZARATE ZAPATA Paul Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:21:48 -05:00

Asimismo, en el numeral IV. Conclusiones y Recomendaciones del referido informe, el subgerente de Obras, Estudios y Proyectos señaló lo siguiente:

"(…)

1. *Existe la necesidad pública urgente de ejecutar la intervención en las calles del AAHH. Las flores del distrito de Zarumilla, como propuesta de mitigación ante un fenómeno del niño, y de protección a la población.*
2. *(…).*
3. *(…).*
4. *(…).*
5. *Corresponde continuar con las acciones administrativas, técnicas y legales para determinar la procedencia del procedimiento de selección no competitivo, de ser compatible con la normativa aplicable, teniendo en cuenta el sustento técnico realizado, enmarcados en la normativa vigente.*

(…)".

Firmado digitalmente por PACHECO CARRASCO Oscar Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:23:57 -05:00

➢ Posteriormente, mediante Informe N° 2430-2026/MPZ-GM-G.A.-SGABAST[3] el subgerente de Abastecimiento, remitió al Gerente Municipal el Informe Técnico que sustenta la aprobación del procedimiento de selección no competitivo, en el cual concluyó lo siguiente:

"En concordancia con las disposiciones establecidas en la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, así como con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 025-2026-PCM, que declara el Estado de Emergencia en nuestra provincia y en el distrito de Papayal, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, se ha identificado la necesidad urgente de iniciar y realizar los trámites correspondientes que conlleven a la contratación para la Ejecución de la Obra del proyecto de inversión denominado: ***"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL Y PEATONAL EN EL AA.HH. LAS FLORES DEL DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA – TUMBES – III ETAPA", CUI N° 2188398****, en marco a una contratación directa a través de un proceso de selección No competitivo, bajo la causal b) establecida en el numeral 55.1 del artículo 55 de la Ley General de Contrataciones Públicas."*

Firmado digitalmente por SOSA ARANGO Juan Alejandro FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:38:25 -05:00

➢ De igual manera, mediante Informe Legal N° 386-2026-GAJ-MPZ-CRAB de 31 de agosto de 2026, la Gerencia de Asesoría Jurídica, recomendó elevar los actuados al Titular de la Entidad para *"(…)* ***AUTORIZAR*** *la emisión de Acto Resolutivo* ***APROBANDO, EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO COMPETITIVO N° 008-2026-MPZ-DEC-1*** *(…)".* En atención a dicha recomendación, el mismo 31 de agosto, se emitió la Resolución de Alcaldía N° 229-2026-

Firmado digitalmente por QUEREVALU PAIVA Pool Jherson FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:46:13 -05:00

[3] Recibido por la Gerencia Municipal el 28 de agosto de 2026.

MPZ-ALC mediante el cual se aprobó el procedimiento de selección no competitivo, por el monto de S/4 010 977,27 con un plazo de ejecución de sesenta días (60) días calendario.

Firmado digitalmente por ZARATE ZAPATA Paul Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:21:48 -05:00

- Asimismo, se advierte que, el 31 de agosto de 2026, la Sugerencia de Abastecimiento recibió las propuestas económicas de los proveedores previamente invitados mediante correos electrónicos remitidos el 28 de agosto de 2026, para la contratación de la ejecución de la obra materia de la presente Visita de Control. Al respecto, de la documentación que obra en el expediente de contratación, se desprende la siguiente información:

Cuadro N° 2
Solicitud y Presentación de Ofertas

Solicitud de propuesta realizada por la Subgerencia de Abastecimiento				Presentación de ofertas		
		Notificación				
Documento emitido	Dirigido a	Fecha	Modalidad	Fecha	Modalidad	Monto propuesta económica (S/)
Carta N° 0046-2026/MPZ-GM-G.A-SGABAST	Patuja Constructores S.A.C.	28/08/2026	Correo electrónico (14:16 horas)	31/08/2026	Presencial (12:35 horas)	4 150 650,00
Carta N° 0047-2026/MPZ-GM-G.A-SGABAST	Grupo Empresarial ORSU Hnos Negocios Construcciones & Servicios S.A.C.	28/08/2026	Correo electrónico (14:16 horas)	31/08/2026	Presencial (11:45 horas)	4 250 000,00
Carta N° 0048-2026/MPZ-GM-G.A-SGABAST	Inversiones AFER S.A.C.	28/08/2026	Correo electrónico (14:19 horas)	31/08/2026	Presencial (10:30 horas)	4 010 977,27

Fuente: Expediente de Contratación
Elaborado por: Comisión de Control

Firmado digitalmente por PACHECO CARRASCO Oscar Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:23:57 -05:00

Como resultado de dichas actuaciones, mediante Carta N° 052-2026/MPZ-GM-G.A-SGABAST de 31 de agosto de 2026, el subgerente de Abastecimiento comunicó, vía correo electrónico (14:59 horas), al CONSORCIO CAUTIVO (integrada por las empresas Inversiones AFER S.A.C. con RUC N° 20600249895 y Grupo Empresarial ORFA Negocios Construcciones & Servicios con RUC N° 20607488003) la aceptación de su propuesta económica por el monto de S/4 010 977,27.

Firmado digitalmente por SOSA ARANGO Juan Alejandro FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:38:25 -05:00

Es así que, el 4 de setiembre de 2026, el subgerente de Abastecimiento, en calidad de Dependencia Encargada de las Contrataciones[4], emitió y suscribió el documento denominado "Acta de Admisión, Calificación y Evaluación del Procedimiento de Selección No competitivo N° 08-2026-MPZ-DEC-1", mediante el cual otorgó la buena pro al "Consorcio Cautivo".

- Posteriormente, mediante Carta N° 001-2026-DIRECTA-8-MPZ/CC-2026/RC-RRFR de 11 de setiembre de 2026[5], el Representante Común del Consorcio Cautivo presentó la documentación para el perfeccionamiento del contrato. Vale precisar que, con fecha 17 de setiembre de 2026, mediante la carta N° 002-2026-DIRECTA-8-MPZ/CC-2026/RC-RRFR presentó la *"subsanación de la documentación para el perfeccionamiento del contrato"*.

Firmado digitalmente por QUEREVALU PAIVA Pool Jherson FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:46:13 -05:00

- Finalmente, el 21 de setiembre de 2026, el Gerente Municipal y el Representante Común del Consorcio Cautivo, suscribieron el Contrato de Ejecución de Obra N° 005-2026-MPZ-GM para la contratación de la ejecución de la obra, por el monto de S/4 010 977,27 por el plazo de 120 días calendario.

[4] Designado mediante Resolución de Alcaldía N° 229-2026-MPZ-ALC de 31 de agosto de 2026.
[5] Documento presentado tanto en Oficina de Trámite Documentario (con registro de recepción 6487) como en la Subgerencia de Abastecimiento (con registro de recepción N° 5100).

RESPECTO A LA CONSULTORÍA PARA SUPERVISIÓN DE LA OBRA

Mediante Resolución de Alcaldía N° 234-2026-MPZ-ALC de 3 de setiembre de 2026, se resolvió aprobar el Procedimiento de Selección No Competitivo N° 010-2026-MPZ-DEC-1, para la contratación del servicio de consultoría de supervisión de la ejecución de la obra "Mejoramiento del servicio vial y peatonal en el AA.HH. Las Flores del distrito de Zarumilla, provincia de Zarumilla - Tumbes - III Etapa" por un monto ascendente a S/200 654,92 y un plazo de ejecución de 120 días calendario.

Posteriormente, el 21 de setiembre de 2026, el subgerente de Abastecimiento en su condición de Dependencia Encargada de las Contrataciones[6], otorgó la buena pro del Procedimiento de Selección No Competitivo N° 010-2026-MPZ-DEC-1 al Consorcio FFAMER, integrado por Manuel Antonio Cruz Dávila con RUC N° 10167259702 y José Rómulo Meregildo Suyón con RUC N° 10434766724, designando a este último como representante común del referido Consorcio.

En consecuencia, el 1 de octubre de 2026, la Entidad suscribió el Contrato de Supervisión de Obra N° 002-2026-GM-MPZ con el Representante Común del Consorcio FFAMER por el monto contractual de S/200 654,92 y un plazo de ejecución de 120 días calendario.

Al respecto, cabe señalar que, a la fecha de emisión del presente informe, se vienen ejecutando obras de pistas y veredas en los distritos de Zarumilla y Papayal, cuyos contratistas ejecutores se encuentran conformados bajo la modalidad de consorcio, conforme se detalla a continuación:

- El CONSORCIO CAUTIVO, encargado de la ejecución de la obra "Mejoramiento del servicio vial y peatonal en el AA.HH. Las Flores del distrito de Zarumilla, provincia de Zarumilla - Tumbes - III Etapa", a cargo de la **Municipalidad Provincial de Zarumilla**, está integrado por las empresas Inversiones AFER S.A.C., con una participación del 2 %, y Grupo Empresarial ORFA Negocios Construcciones & Servicios S.A.C., con una participación del 98 %[7].

- El CONSORCIO CAUTIVO, encargado de la ejecución de la obra "Creación de los servicios de transitabilidad vial y peatonal de la localidad de La Palma, distrito de Papayal, provincia de Zarumilla", a cargo de la **Municipalidad Distrital de Papayal**, está integrado por las empresas SG Ingenieros, con una participación del 20 %, y Grupo Empresarial ORFA Negocios Construcciones & Servicios S.A.C., con una participación del 80 %[8].

Asimismo, del contrato de ejecución de las citadas obras, se advierte que ambos consorcios **cuentan con el mismo representante común**, señor Roddy Ronald Flores Romero, y consignan el mismo domicilio común y fiscal. Cabe señalar que, como se señaló anteriormente, la empresa Grupo Empresarial ORFA Negocios Construcciones & Servicios S.A.C. **participa como integrante de ambos consorcios**, con porcentajes del 80 % en la obra La Palma y del 98 % en la obra Las Flores III Etapa.

Por otro lado, de la documentación correspondiente a la ejecución de la obra en el caserío La Palma, se advierte que el ingeniero José Rómulo Meregildo Suyón, participa en calidad de asistente de residente de obra (Ver imagen N° 2); y, a su vez, es integrante y representante común del Consorcio FFAMER, contratado por la Municipalidad Provincial de Zarumilla para la supervisión de la obra Las Flores III Etapa. Dicha participación se encuentra consignada en las actas de inspección física a la referida obra en el caserío La Palma, en las que el citado ingeniero suscribe en dicha condición, conforme se muestra a continuación:

Firmado digitalmente por ZARATE ZAPATA Paul Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:21:48 -05:00

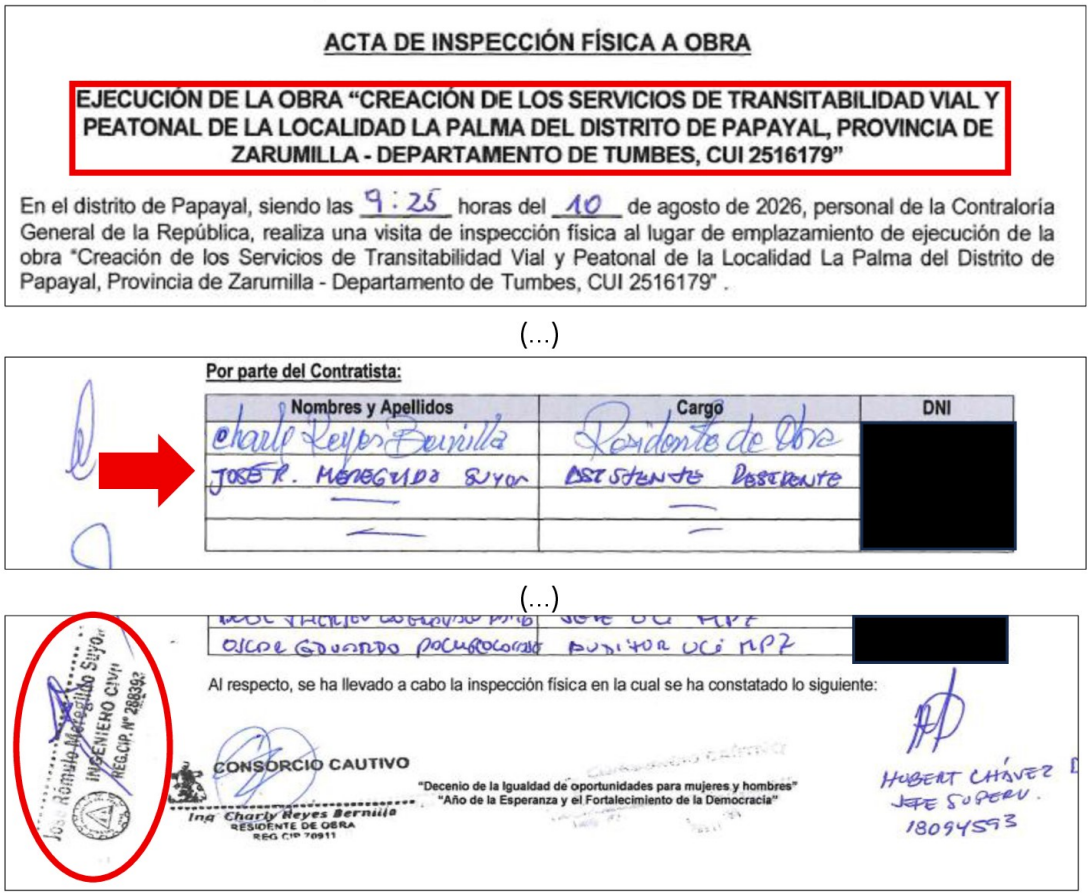
Firmado digitalmente por PACHECO CARRASCO Oscar Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:23:57 -05:00

Firmado digitalmente por SOSA ARANGO Juan Alejandro FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:38:25 -05:00

Firmado digitalmente por QUEREVALU PAIVA Pool Jherson FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:46:13 -05:00

[6] Designado mediante Resolución de Alcaldía N° 234-2026-MPZ-ALC de 3 de setiembre de 2026.
[7] Contrato de Ejecución de Obra N° 005-2026-MPZ-GM suscrito el 21 de setiembre de 2026.
[8] Contrato de Ejecución de Obra N° 001-2026-MDP suscrito el 23 de enero de 2026.

Imagen N° 2
Participación como Asistente de Residente – La Palma



ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A OBRA

EJECUCIÓN DE LA OBRA "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LA LOCALIDAD LA PALMA DEL DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES, CUI 2516179"

En el distrito de Papayal, siendo las 9:25 horas del 10 de agosto de 2026, personal de la Contraloría General de la República, realiza una visita de inspección física al lugar de emplazamiento de ejecución de la obra "Creación de los Servicios de Transitabilidad Vial y Peatonal de la Localidad La Palma del Distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla - Departamento de Tumbes, CUI 2516179".

(…)

Por parte del Contratista:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Charly Reyes Bernilla	Residente de Obra	[redacted]
JOSE R. MEREGILDO SUYON	ASISTENTE RESIDENTE	

(…)

Al respecto, se ha llevado a cabo la inspección física en la cual se ha constatado lo siguiente:

CONSORCIO CAUTIVO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Ing. Charly Reyes Bernilla
RESIDENTE DE OBRA
REG.CIP 70911

HUBERT CHÁVEZ
JEFE SUPERV.
18094593

Fuente: Acta de Inspección Física a Obra suscrita el 10 de agosto de 2026.

A fin de resumir la información expuesta respecto de la conformación de los consorcios ejecutores de ambas obras y la participación del ingeniero José Rómulo Meregildo Suyón, se presenta el siguiente cuadro:

Cuadro N° 3
Participación de los consorcios y del consultor de obra

Aspecto	Las Flores III Etapa – MP Zarumilla	La Palma – MD Papayal
Contratista ejecutor	CONSORCIO CAUTIVO	CONSORCIO CAUTIVO
Integrantes	Inversiones AFER S.A.C. (2 %). **Grupo Empresarial ORFA Negocios Construcciones & Servicios S.A.C. (98 %).**	SG Ingenieros (20 %). **Grupo Empresarial ORFA Negocios Construcciones & Servicios S.A.C. (80 %).**
Representante común del consorcio ejecutor	Roddy Ronald Flores Romero	Roddy Ronald Flores Romero
Domicilio común y fiscal	Calle Antenor Orrego N° 101, departamento 301, PP.JJ. La Victoria, Chiclayo, Lambayeque.	Calle Antenor Orrego N° 101, departamento 301, PP.JJ. La Victoria, Chiclayo, Lambayeque.
Participación de José Rómulo Meregildo Suyón	Integrante (20 %) y representante común del Consorcio FFAMER, contratado para la supervisión de la obra.	Asistente de residente de obra del CONSORCIO CAUTIVO.

Fuente: Contrato de los consorcios ejecutores, Contrato de Supervisión de Obra N° 002-2026-GM-MPZ y Acta de inspección física de la obra La Palma.
Elaborado por: Comisión de Control

Firmado digitalmente por ZARATE ZAPATA Paul Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:21:48 -05:00

Firmado digitalmente por PACHECO CARRASCO Oscar Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:23:57 -05:00

Firmado digitalmente por SOSA ARANGO Juan Alejandro FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:38:25 -05:00

Firmado digitalmente por QUEREVALU PAIVA Pool Jherson FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:46:13 -05:00

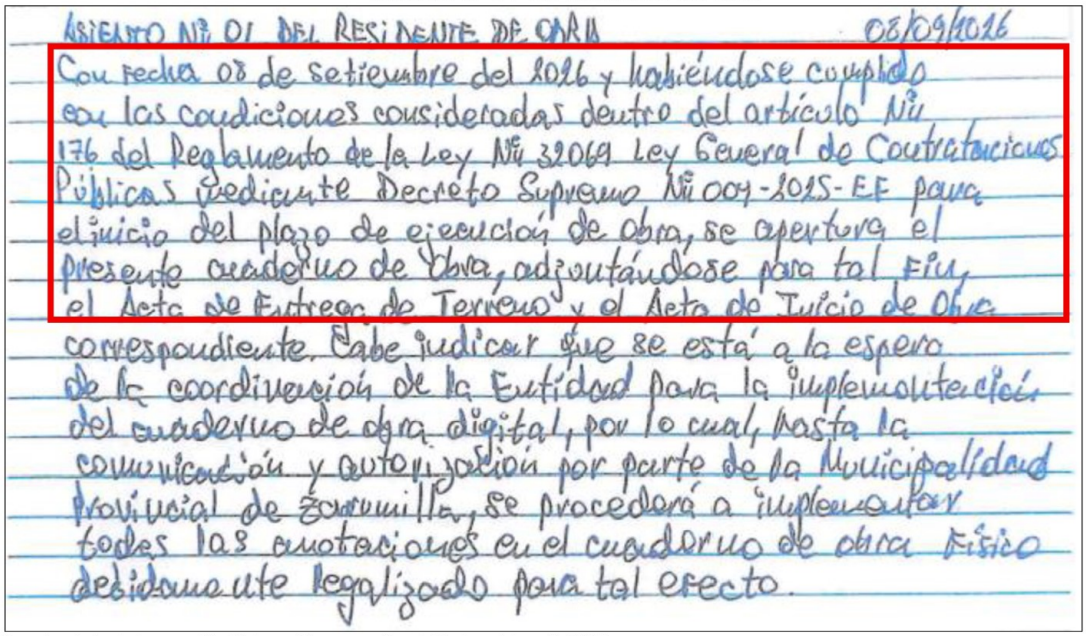
En ese sentido, se advierte que, pese a tener distinta composición, los consorcios ejecutores de las obras Las Flores III Etapa y La Palma comparten a uno de sus integrantes, Grupo Empresarial ORFA Negocios Construcciones & Servicios S.A.C., así como al mismo representante común, Roddy Ronald Flores Romero, y consignan el mismo domicilio. Asimismo, se observa que José Rómulo Meregildo Suyón, quien forma parte del Consorcio FFAMER contratado para supervisar la obra Las Flores III Etapa, participa como asistente del residente de obra del CONSORCIO CAUTIVO, ejecutor de La Palma a cargo de la Municipalidad Distrital de Papayal; es decir, interviene en una de las obras como parte del equipo del contratista ejecutor y, a través de su participación en el Consorcio FFAMER, en la contratación del servicio de supervisión de la otra.

La situación expuesta, merece la revisión, evaluación y atención de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Zarumilla encargados de las áreas técnicas responsables de la supervisión a la ejecución de obras, a fin de que, garanticen que el Consorcio Supervisor contratado para la Obra de "Las Flores III Etapa", cumpla con su obligación contractual de garantizar la adecuada supervisión a los trabajos en ejecución, máxime si, la Comisión de Control ha detectado aspectos con riesgo a la calidad, vida útil y durabilidad de la Obra, conforme se señalará líneas abajo.

DEL INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL

Mediante asiento N° 01 del 8 de setiembre de 2026, el Residente de Obra, señala: *"(…) habiéndose cumplido con las condiciones consideradas dentro del artículo N° 176 del Reglamento de la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas (…) se apertura el presente cuaderno de obra, adjuntándose para tal fin el Acta de Entrega de Terreno y el Acta de Inicio de Obra correspondiente (…)"*, tal como se muestra:

Imagen N° 3
Asiento N° 01 del Residente de Obra


ASIENTO Nº 01 DEL RESIDENTE DE OBRA 08/09/2026

Con fecha 08 de setiembre del 2026 y habiéndose cumplido con las condiciones consideradas dentro del artículo Nº 176 del Reglamento de la Ley Nº 32069 Ley General de Contrataciones Públicas mediante Decreto Supremo Nº 009-2025-EF para el inicio del plazo de ejecución de obra, se apertura el presente cuaderno de Obra, adjuntándose para tal Fin, el Acta de Entrega de Terreno y el Acta de Inicio de Obra correspondiente. Cabe indicar que se está a la espera de la coordinación de la Entidad para la implementación del cuaderno de obra digital, por lo cual, hasta la comunicación y autorización por parte de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, se procederá a implementar todas las anotaciones en el cuaderno de obra Físico debidamente legalizado para tal efecto.

Fuente: Acta de Inspección Física a Obra suscrita el 22 de octubre de 2026

Así también, señaló en su asiento N° 02 del mismo 8 de setiembre de 2026, qué *"(…) se da inicio a las actividades para la ejecución de la obra (…)"* tal como se muestra:

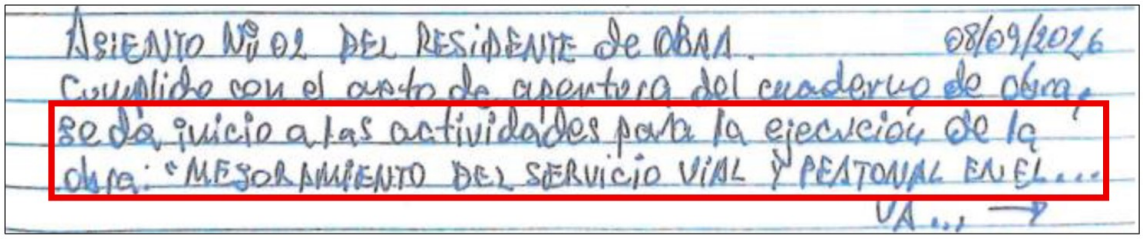
Firmado digitalmente por ZARATE ZAPATA Paul Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:21:48 -05:00

Firmado digitalmente por PACHECO CARRASCO Oscar Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:23:57 -05:00

Firmado digitalmente por SOSA ARANGO Juan Alejandro FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:38:25 -05:00

Firmado digitalmente por QUEREVALU PAIVA Pool Jherson FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:46:13 -05:00

Imagen N° 4
Asiento N° 02 del Residente de Obra


ASIENTO Nº 02 DEL RESIDENTE de OBRA. 08/09/2026
Cumplido con el acto de apertura del cuaderno de obra, se da inicio a las actividades para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL Y PEATONAL EN EL ... VA ..."

Fuente: Acta de Inspección Física a Obra suscrita el 22 de octubre de 2026

DE LA VALORIZACIÓN N° 1 CORRESPONDIENTE A SETIEMBRE 2026

Mediante el Informe N° 0878-2026/MPZ-SGOEyP-SG de 12 de octubre de 2026, el subgerente de Obras, Estudios y Proyectos remite a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano su conformidad técnica a la Valorización de Obra N° 1 presentada por el contratista, correspondiente al mes de setiembre de 2026, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 4
Monto de pago autorizado

A. Valorización N° 1 (Monto a Facturar)		S/1 502 242,02
Valorización neta	S/1 273 086,46	
IGV 18%	S/229 155,56	
B. Retención de Fiel Cumplimiento 10%		S/236 647,65
Monto Neto a Cancelar al Contratista = A - B		S/1 265 594,37

Fuente: Informe N° 0878-2026/MPZ-SGOEyP-SG de 12 de octubre de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control

DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

De conformidad con lo informado por la Subgerencia de Obras, Estudios y Proyectos, se advierte el siguiente avance físico y financiero:

"(…)

Indicador	*Descripción*
Plazo transcurrido al 30/09/2026	*23 días calendario*
Avance Ejecutado Mensual	*37.45%*
Avance Acumulado Ejecutado	*37.45%*
Avance Acumulado Programado	*25.29*
Monto valorizado acumulado (Inc. IGV)	*S/1 502 242,02 (Val. 01)*
Saldo por valorizar (inc. IGV)	*S/2 508 735,25 (62.55%)*
Situación	*Obra Adelantada respecto a lo programado*

(…)".

DE LA VISITA DE INSPECCIÓN FÍSICA COMO PARTE DEL SERVICIO DE VISITA DE CONTROL:

En el marco del presente servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Visita de Control, el 22 de octubre de 2026, la Comisión de Control realizó una visita de inspección física al lugar de emplazamiento de ejecución de la obra "Mejoramiento del servicio vial y peatonal en el AA.HH. Las Flores del distrito de Zarumilla, provincia de Zarumilla - Tumbes - III Etapa" con la finalidad de tomar conocimiento sobre el estado situacional de la misma.

Firmado digitalmente por ZARATE ZAPATA Paul Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:21:48 -05:00

Firmado digitalmente por PACHECO CARRASCO Oscar Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:23:57 -05:00

Firmado digitalmente por SOSA ARANGO Juan Alejandro FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:38:25 -05:00

Firmado digitalmente por QUEREVALU PAIVA Pool Jherson FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:46:13 -05:00

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión a la documentación y de la visita de inspección física al lugar donde se ejecuta la obra "Mejoramiento del servicio vial y peatonal en el AA.HH. Las Flores del distrito de Zarumilla, provincia de Zarumilla - Tumbes - III Etapa", se han identificado tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la operatividad del proyecto de inversión, las cuales se exponen a continuación:

Firmado digitalmente por ZARATE ZAPATA Paul Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:21:48 -05:00

1. **PERSONAL CLAVE DEL CONTRATISTA, RESIDENTE Y ESPECIALISTA DE CALIDAD, PRESTAN SERVICIOS EN OTRA OBRA QUE SE EJECUTA DE MANERA SIMULTÁNEA EN LA PROVINCIA, SITUACIÓN QUE NO GARANTIZARÍA SU PERMANENCIA Y PARTICIPACIÓN PREVISTA EN LA OBRA, AFECTANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y EL ADECUADO CONTROL TÉCNICO Y CALIDAD DE LOS TRABAJOS EN EJECUCIÓN.**

Firmado digitalmente por PACHECO CARRASCO Oscar Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:23:57 -05:00

❖ **Respecto al Residente de Obra:**

De la información proporcionada por la Entidad, se advierte que, mediante Informe N° 0878-2026/MPZ-SGOEyP-SG del 12 de octubre del 2026[9], la Subgerencia de Obras, Estudios y Proyectos otorgó conformidad técnica a la Valorización de Obra N° 1, correspondiente al periodo del 8 al 30 de setiembre de 2026, de la obra "Mejoramiento del servicio vial y peatonal en el AA.HH. Las Flores del distrito de Zarumilla, provincia de Zarumilla – Tumbes – III Etapa" con CUI N° 2188398.

Al respecto, de la revisión de la documentación que sustenta la citada valorización, se advierte, entre otros documentos, la Carta N° 024-2026/CC-R-CAAD del 3 de octubre de 2026, mediante la cual el residente de obra, ingeniero **Carlos Antonio Aguilar Dávila**, alcanzó al señor Roddy Ronald Flores Romero, representante común Consorcio Cautivo[10], la Valorización de Obra N° 1.

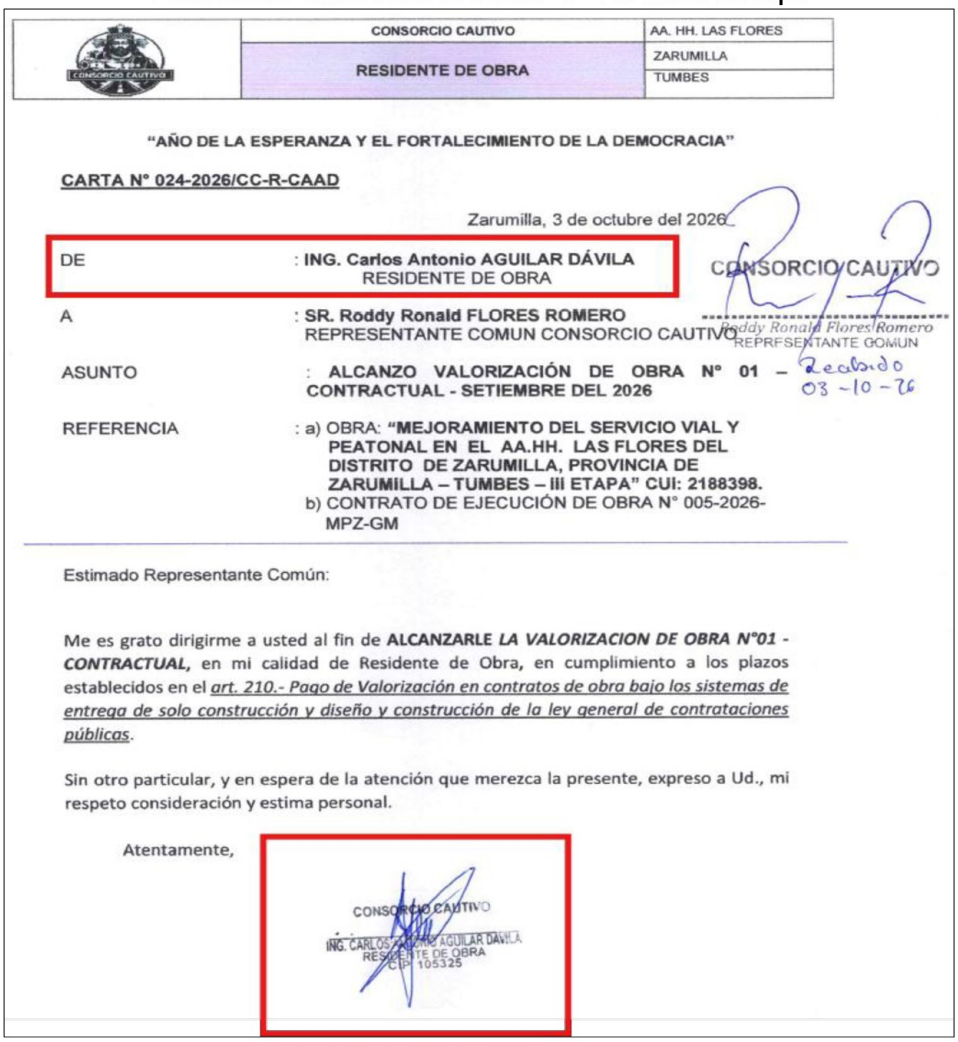
Firmado digitalmente por SOSA ARANGO Juan Alejandro FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:38:25 -05:00

IMAGEN EN LA PÁGINA SIGUIENTE

Firmado digitalmente por QUEREVALU PAIVA Pool Jherson FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:46:13 -05:00

[9] Alcanzado a este OCI mediante Oficio N° 951-2026/MPZ-GIYDU-ING HVMV de 14 de octubre de 2026 en atención al requerimiento de información realizado mediante el Oficio N° 000306-2026-CG/OC0476 de 12 de octubre de 2026.
[10] Contratista ejecutor de la obra, integrado por Inversiones Afer S.A.C. (con 2% de participación) con RUC N° 20600249895 y Grupo Empresarial Orfa Negocios Construcciones & Servicios S.A.C. (con 98% de participación) con RUC N° 20607488003

Imagen N° 5
Presentación Valorización de Obra N° 1 – Las Flores III Etapa



CONSORCIO CAUTIVO	AA. HH. LAS FLORES
RESIDENTE DE OBRA	ZARUMILLA
	TUMBES

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

CARTA N° 024-2026/CC-R-CAAD

Zarumilla, 3 de octubre del 2026

DE : ING. Carlos Antonio AGUILAR DÁVILA
RESIDENTE DE OBRA

A : SR. Roddy Ronald FLORES ROMERO
REPRESENTANTE COMUN CONSORCIO CAUTIVO

ASUNTO : ALCANZO VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01 – CONTRACTUAL - SETIEMBRE DEL 2026

REFERENCIA : a) OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL Y PEATONAL EN EL AA.HH. LAS FLORES DEL DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA – TUMBES – III ETAPA" CUI: 2188398.
b) CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 005-2026-MPZ-GM

CONSORCIO CAUTIVO
Roddy Ronald Flores Romero
REPRESENTANTE COMUN

Recibido 03-10-26

Estimado Representante Común:

Me es grato dirigirme a usted al fin de **ALCANZARLE *LA VALORIZACION DE OBRA N°01 - CONTRACTUAL,*** en mi calidad de Residente de Obra, en cumplimiento a los plazos establecidos en el *art. 210.- Pago de Valorización en contratos de obra bajo los sistemas de entrega de solo construcción y diseño y construcción de la ley general de contrataciones públicas*.

Sin otro particular, y en espera de la atención que merezca la presente, expreso a Ud., mi respeto consideración y estima personal.

Atentamente,

CONSORCIO CAUTIVO
ING. CARLOS ANTONIO AGUILAR DAVILA
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 105325

Fuente: Informe N° 0878-2026/MPZ-SGoEyP-SG del 12 de octubre del 2026.

Por otro lado, en el marco del Servicio de Control Concurrente a cargo de este OCI a la obra "Creación de los servicios de transitabilidad vial y peatonal de la localidad de La Palma, distrito de Papayal, provincia de Zarumilla"[11], en adelante "Obra La Palma", a cargo de la Municipalidad Distrital de Papayal, esta Comisión de Control tomó conocimiento de la Valorización de Obra N° 7[12], presentada por el representante común del Consorcio Cautivo, señor Roddy Ronald Flores Romero, mediante Carta N° 077-2026-RRFR, dirigida a la Gerencia de Infraestructura y Obras de la Municipalidad Distrital de Papayal.

En la referida Valorización de Obra N° 7, se advierte que, mediante Informe N° 0010-2026/ING-CAAD de 30 de setiembre de 2026, el ingeniero **Carlos Antonio Aguilar Dávila**, en calidad de Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo, alcanzó el informe correspondiente a dicha especialidad, al residente de obra, conforme se muestra a continuación:

[11] Convocada y contrada por la Municipalidad Distrital de Papayal, y cuya comunicación de inicio de Control Simultáneo en la modalidad de Control Concurrente, se realizó mediante Oficio N° 000067-2026-CG/OC0476 recepcionado el 23 de febrero de 2026.
[12] Relevada por la Comisión de Control a cargo del Servicio de Control Concurrente mediante Acta de Visita suscrita el 22 de octubre de 2026 con el gerente Municipal Carlos Barranzuela Granda.

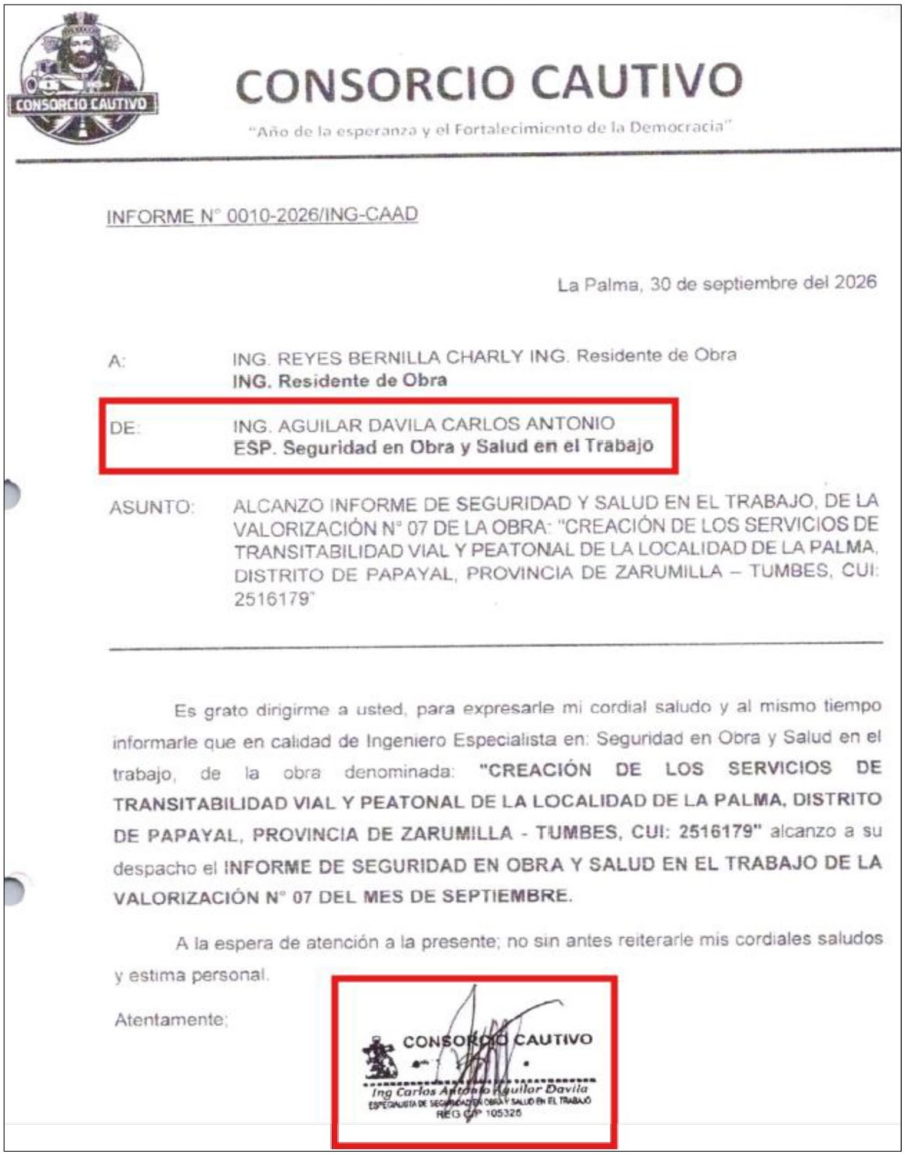
Firmado digitalmente por ZARATE ZAPATA Paul Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:21:48 -05:00

Firmado digitalmente por PACHECO CARRASCO Oscar Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:23:57 -05:00

Firmado digitalmente por SOSA ARANGO Juan Alejandro FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:38:25 -05:00

Firmado digitalmente por QUEREVALU PAIVA Pool Jherson FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:46:13 -05:00

Imagen N° 6
Presentación Informe de Seguridad – La Palma
Setiembre 2026



CONSORCIO CAUTIVO

"Año de la esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

INFORME N° 0010-2026/ING-CAAD

La Palma, 30 de septiembre del 2026

A: ING. REYES BERNILLA CHARLY ING. Residente de Obra
ING. Residente de Obra

DE: ING. AGUILAR DAVILA CARLOS ANTONIO
ESP. Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo

ASUNTO: ALCANZO INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE LA VALORIZACIÓN N° 07 DE LA OBRA: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LA LOCALIDAD DE LA PALMA, DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA – TUMBES, CUI: 2516179"

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo informarle que en calidad de Ingeniero Especialista en: Seguridad en Obra y Salud en el trabajo, de la obra denominada: **"CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LA LOCALIDAD DE LA PALMA, DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES, CUI: 2516179"** alcanzo a su despacho el **INFORME DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA VALORIZACIÓN N° 07 DEL MES DE SEPTIEMBRE.**

A la espera de atención a la presente; no sin antes reiterarle mis cordiales saludos y estima personal.

Atentamente:

CONSORCIO CAUTIVO
Ing Carlos Antonio Aguilar Davila
ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO
REG CIP 105326

Fuente: Valorización N° 7 relevada mediante Acta de Visita suscrita el 22 de octubre de 2026

Asimismo, de la revisión de los registros de asistencia a las charlas diarias de inducción, se advierte la participación del citado ingeniero en dichas actividades, evidenciándose que durante el mes de setiembre suscribió el registro de asistencia, consignando su condición de especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme se muestra en el registro del 30 de setiembre de 2026:

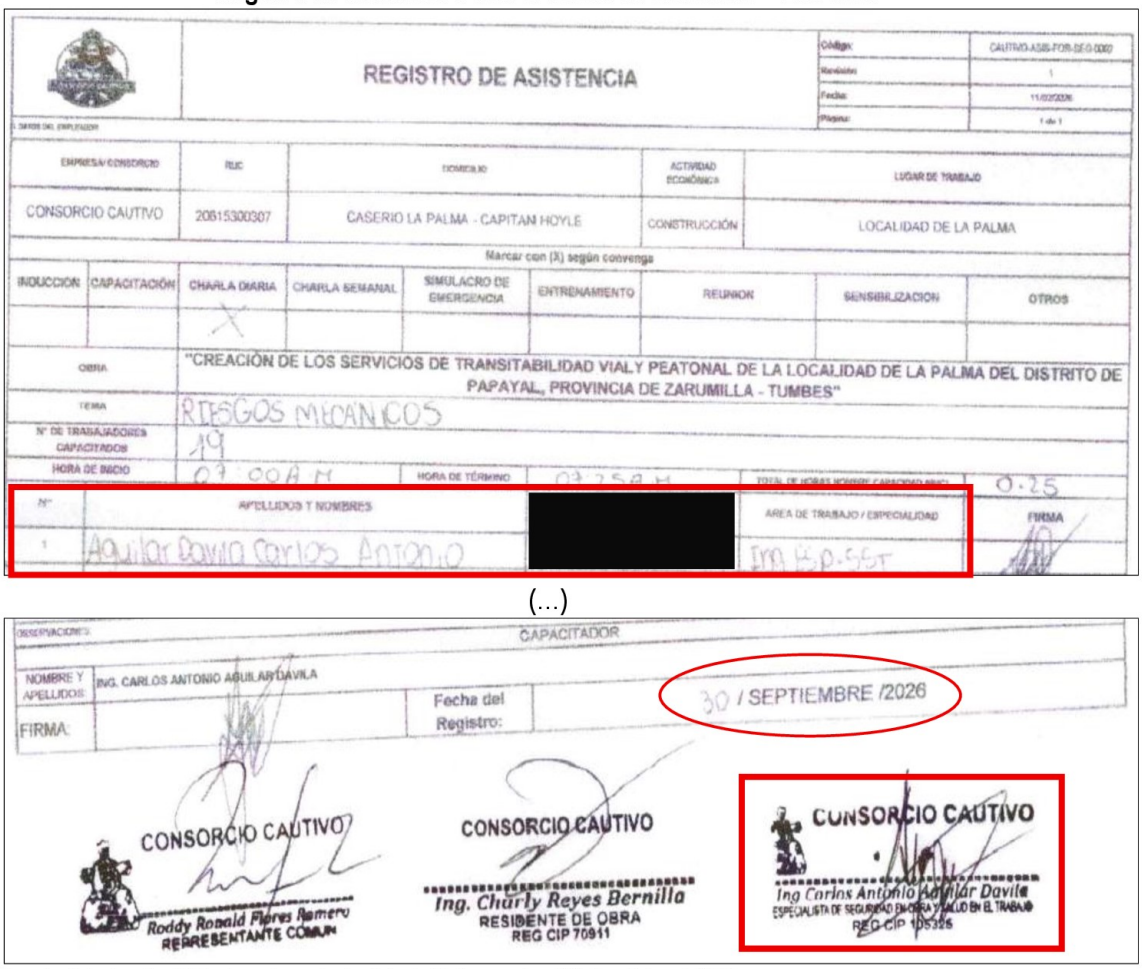
Firmado digitalmente por ZARATE ZAPATA Paul Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:21:48 -05:00

Firmado digitalmente por PACHECO CARRASCO Oscar Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:23:57 -05:00

Firmado digitalmente por SOSA ARANGO Juan Alejandro FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:38:25 -05:00

Firmado digitalmente por QUEREVALU PAIVA Pool Jherson FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:46:13 -05:00

Imagen N° 7
Registro de asistencia a charla diarias de inducción – La Palma



REGISTRO DE ASISTENCIA

EMPRESA/CONSORCIO	RUC	DOMICILIO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	LUGAR DE TRABAJO
CONSORCIO CAUTIVO	20515300307	CASERIO LA PALMA - CAPITAN HOYLE	CONSTRUCCIÓN	LOCALIDAD DE LA PALMA

Marcar con (X) según convenga

INDUCCIÓN	CAPACITACIÓN	CHARLA DIARIA	CHARLA SEMANAL	SIMULACRO DE EMERGENCIA	ENTRENAMIENTO	REUNION	SENSIBILIZACION	OTROS
		X						

OBRA: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LA LOCALIDAD DE LA PALMA DEL DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES"
TEMA: RIESGOS MECANICOS
N° DE TRABAJADORES CAPACITADOS: 19
HORA DE INICIO: 07:00 A.M. HORA DE TÉRMINO: 07:25 A.M. TOTAL DE HORAS HOMBRE CAPACITADO (HHC): 0.25

N°	APELLIDOS Y NOMBRES		AREA DE TRABAJO / ESPECIALIDAD	FIRMA
1	Aguilar Davila Carlos Antonio	[redacted]	Ing. H.S.S.T.	

(…)

OBSERVACIONES:

CAPACITADOR

NOMBRE Y APELLIDOS:	ING. CARLOS ANTONIO AGUILAR DAVILA	Fecha del Registro:	30 / SEPTIEMBRE /2026
FIRMA:			

CONSORCIO CAUTIVO
Roddy Ronald Flores Romero
REPRESENTANTE COMUN

CONSORCIO CAUTIVO
Ing. Charly Reyes Bernilla
RESIDENTE DE OBRA
REG CIP 70911

CONSORCIO CAUTIVO
Ing Carlos Antonio Aguilar Davila
ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO
REG CIP 105326

Fuente: Valorización N° 7 relevada mediante Acta de Visita suscrita el 22 de octubre de 2026.

Además, se advierte que el citado ingeniero también habría prestado servicios en la ejecución de la obra "Creación de los servicios de transitabilidad vial y peatonal de la localidad de La Palma, distrito de Papayal, provincia de Zarumilla" durante el mes de octubre de 2026, conforme se desprende del Acta de Inspección Física a Obra de 20 de octubre de 2026, en la cual suscribió dicho documento en calidad de especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo, tal como se muestra a continuación:

IMAGEN EN LA PÁGINA SIGUIENTE

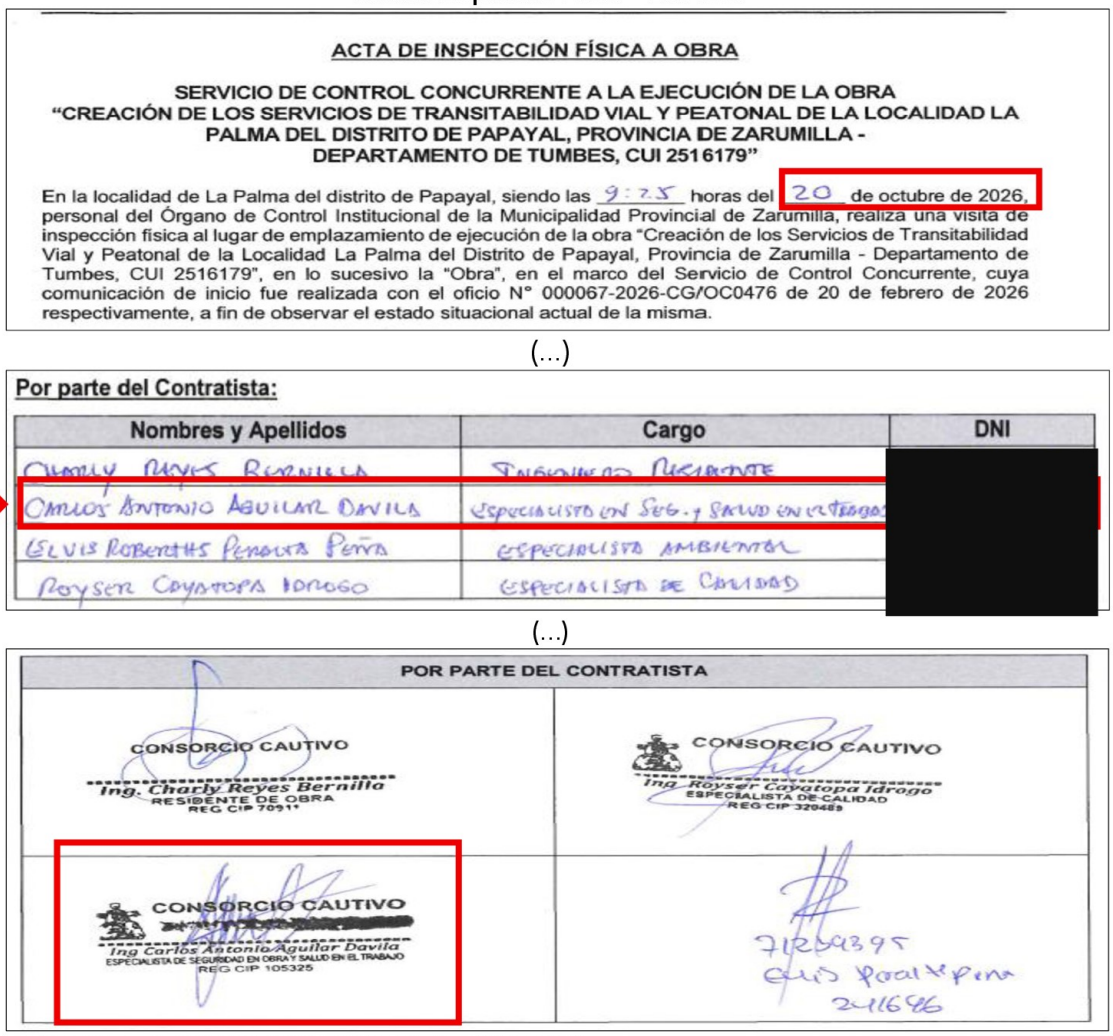
Firmado digitalmente por ZARATE ZAPATA Paul Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:21:48 -05:00

Firmado digitalmente por PACHECO CARRASCO Oscar Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:23:57 -05:00

Firmado digitalmente por SOSA ARANGO Juan Alejandro FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:38:25 -05:00

Firmado digitalmente por QUEREVALU PAIVA Pool Jherson FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:46:13 -05:00

Imagen N° 8
Acta de Inspección Física – La Palma



ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A OBRA

SERVICIO DE CONTROL CONCURRENTE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LA LOCALIDAD LA PALMA DEL DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES, CUI 2516179"

En la localidad de La Palma del distrito de Papayal, siendo las 9:25 horas del 20 de octubre de 2026, personal del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, realiza una visita de inspección física al lugar de emplazamiento de ejecución de la obra "Creación de los Servicios de Transitabilidad Vial y Peatonal de la Localidad La Palma del Distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla - Departamento de Tumbes, CUI 2516179", en lo sucesivo la "Obra", en el marco del Servicio de Control Concurrente, cuya comunicación de inicio fue realizada con el oficio N° 000067-2026-CG/OC0476 de 20 de febrero de 2026 respectivamente, a fin de observar el estado situacional actual de la misma.

(…)

Por parte del Contratista:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Charly Reyes Bernilla	Ingeniero Residente	[redacted]
Carlos Antonio Aguilar Davila	Especialista en Seg. y Salud en el Trabajo	
Elvis Roberth Peñaloza Peña	Especialista Ambiental	
Royser Cayatopa Idrogo	Especialista de Calidad	

(…)

POR PARTE DEL CONTRATISTA

CONSORCIO CAUTIVO
Ing. Charly Reyes Bernilla
RESIDENTE DE OBRA
REG CIP 70911

CONSORCIO CAUTIVO
Ing. Royser Cayatopa Idrogo
ESPECIALISTA DE CALIDAD
REG CIP 329489

CONSORCIO CAUTIVO
Ing Carlos Antonio Aguilar Davila
ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO
REG CIP 105325

71299395
Elvis Pool Peña
241696

Fuente: Acta de Inspección Física suscrita el 20 de octubre de 2026.

De la documentación expuesta, se advierte que el ingeniero Carlos Antonio Aguilar Dávila viene participando como Residente de Obra en la ejecución de la obra "Mejoramiento del servicio vial y peatonal en el AA.HH. Las Flores del distrito de Zarumilla, provincia de Zarumilla – Tumbes – III Etapa", con CUI N° 2188398, y como Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo en la obra "Creación de los servicios de transitabilidad vial y peatonal de la localidad de La Palma, distrito de Papayal, provincia de Zarumilla", durante el mes de setiembre de 2026, conforme se desprende de los informes presentados en ambas obras. Asimismo, su participación en la "Obra La Palma", al 20 de octubre de 2026, se encuentra sustentada conforme consta en el Acta de Visita de Inspección Física suscrita en la citada fecha.

Al respecto, de la revisión del expediente técnico de la obra materia del presente servicio de control (en el AA.HH. Las Flores – III Etapa), que forma parte integrante del contrato, se advierte que para el ingeniero Residente de Obra se estableció una participación del 100% durante cinco (5) meses (que incluye el plazo de ejecución de 120 días calendario). De igual manera, en el expediente técnico de la "Obra La Palma" se estableció una incidencia del 100% para el especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo, conforme se aprecia en la documentación correspondiente:

Firmado digitalmente por ZARATE ZAPATA Paul Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:21:48 -05:00

Firmado digitalmente por PACHECO CARRASCO Oscar Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:23:57 -05:00

Firmado digitalmente por SOSA ARANGO Juan Alejandro FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:38:25 -05:00

Firmado digitalmente por QUEREVALU PAIVA Pool Jherson FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:46:13 -05:00

Imagen N° 9
Expediente Técnico – Las Flores III Etapa
Desagregado de Gastos Generales

ITEM	DESCRIPCION	Unid.	Incid.	Cantidad	Costo Unitario	Tiempo en meses	Total
	(…)						
GASTOS GENERALES VARIABLES					9.69% C.D.		274,467.32
PERSONAL PROFESIONAL Y AUXILIAR							207,816.67
Profesional	144,500.00						
Ing. Residente de Obra		Mes	1.00	1.00	10,000.00	5.00	50,000.00
Ing. Especialista de seguridad en obra y salud en el trabajo		Mes	1.00	1.00	6,000.00	4.00	24,000.00
Ing Especialista ambiental		Mes	1.00	1.00	6,000.00	4.00	24,000.00
Ing. Especialista en calidad		Mes	1.00	1.00	6,000.00	4.00	24,000.00
Ing. Asistente de Obra		Mes	1.00	1.00	4,500.00	5.00	22,500.00

Fuente: Expediente Técnico - Las Flores III Etapa

Imagen N° 10
Expediente Técnico – La Palma
Desagregado de Gastos Generales

3.00 PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIAR DE OBRA (INCLUYE LEYES SOCIALES)

ITEM	CARGO	INC	UND	TIEMPO	COSTO	TOTAL
	PERSONAL CLAVE					
03.01	Residente de obra	1.00	MES	7.0 meses	8,500.00	59,500.00
03.02	Especialista Ambiental	1.00	MES	7.0 meses	6,500.00	45,500.00
03.03	Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo	1.00	MES	7.0 meses	6,500.00	45,500.00
03.04	Especialista en Calidad	1.00	MES	7.0 meses	6,500.00	45,500.00
	PERSONAL NO CLAVE					
03.05	Asistente del Residente de Obra	1.00	MES	7.0 meses	5,000.00	35,000.00
03.06	Topógrafo	1.00	MES	7.0 meses	4,000.00	28,000.00
03.07	Arqueólogo	0.40	MES	7.0 meses	6,000.00	16,800.00
	PERSONAL AUXILIAR					
03.08	Maestro de Obra	1.00	MES	7.0 meses	4,500.00	31,500.00
03.09	Guardián	1.00	MES	7.0 meses	2,000.00	14,000.00
03.10	Almacenero	1.00	MES	7.0 meses	2,500.00	17,500.00
				TOTAL	**S/**	**338,800.00**

Fuente: Expediente Técnico – La Palma

En ese sentido, de la documentación revisada se advierte que el ingeniero Carlos Antonio Aguilar Dávila, quien se desempeña como residente de la obra "Mejoramiento del servicio vial y peatonal en el AA.HH. Las Flores del distrito de Zarumilla, provincia de Zarumilla – Tumbes – III Etapa", habría prestado servicios simultáneamente en otra obra; situación que no se condice con lo establecido en el numeral 177.3 del artículo 177 del Reglamento de la Ley N° 32069[13], que establece que **el residente de obra no puede prestar servicios en más de una obra a la vez**, salvo en obras convocadas por paquete, en las que la participación del residente es definida en las bases, bajo responsabilidad de la entidad contratante, teniendo en consideración la complejidad de las obras a ejecutar.

❖ **Respecto al Especialista de Calidad**

Durante la visita de inspección física a la obra materia del presente servicio de control, el residente de obra proporcionó a la Comisión de Control el listado del personal especialista que participa en su ejecución, en el cual se identificó al ingeniero **Royser Cayatopa Idrogo** como Especialista de Calidad, tal como se muestra:

[13] Aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, de 22 de enero de 2025

Firmado digitalmente por ZARATE ZAPATA Paul Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:21:48 -05:00

Firmado digitalmente por PACHECO CARRASCO Oscar Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:23:57 -05:00

Firmado digitalmente por SOSA ARANGO Juan Alejandro FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:38:25 -05:00

Firmado digitalmente por QUEREVALU PAIVA Pool Jherson FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:46:13 -05:00

Imagen N° 11
Relación de personal clave – Las Flores III Etapa

DESCRIPCION	PARTICIPACIÓN / DÍAS	NOMBRE	COLEGIATURA / DNI
ING. RESIDENTE DE OBRA	120	CARLOS ANTONIO AGUILAR DÁVILA	CIP 105325
ING. ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO	120	MARCOS ALBERTO MONJA GAMONAL	CIP 275397
ING. AMBIENTAL	120	ROY DENNYS LÓPEZ VALDIVIEZO	CIP 286479
ING. DE CALIDAD	120	ROYSER CAYATOPA IDROGO	CIP 320489

Fuente: Acta de Inspección Física a Obra suscrita el 22 de octubre de 2026.

Por lo anterior, de la revisión de la documentación de la Valorización de Obra N° 1, correspondiente al periodo del 8 al 30 de setiembre de 2026, se advierte que, mediante la Carta N° 01-2026-CC/CIR de 30 de setiembre de 2026, el ingeniero **Royser Cayatopa Idrogo**, en su condición de Especialista de Calidad de la obra "Mejoramiento del servicio vial y peatonal en el AA.HH. Las Flores del distrito de Zarumilla, provincia de Zarumilla – Tumbes – III Etapa" con CUI N° 2188398, alcanzó al residente de obra, ingeniero Carlos Antonio Aguilar Dávila, su informe mensual de calidad correspondiente a setiembre de 2026.

Imagen N° 12
Presentación informe de calidad – Las Flores III Etapa

CONSORCIO CAUTIVO

CARTA N° 01-2026-CC/CIR

Zarumilla, 30 de septiembre del 2026

A : ING. CARLOS AGUILAR
ING. RESIDENTE DE OBRA

De : ING. ROYSER CAYATOPA IDROGO
ING. ESPECIALISTA DE CALIDAD

ASUNTO : INFORME DE CALIDAD MENSUAL DE LA VALORIZACION N° 01 – SEPTIEMBRE DEL 2026

REFERENCIA :
a) *"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL Y PEATONAL EN EL AA.HH. LAS FLORES DEL DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES - III ETAPA, CUI: 2188398".*

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, asimismo, remitir a su despacho el Informe Mensual de Control de Calidad correspondiente a la Valorización N° 01 (septiembre 2026). Este documento se presenta en mi calidad de Ingeniero Especialista en Calidad de la obra: *"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL Y PEATONAL EN EL AA.HH. LAS FLORES DEL DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA – TUMBES - III ETAPA, CUI: 2188398"*, con la finalidad de informar sobre el cumplimiento de los estándares técnicos establecidos.

Sin otro particular, quedo a la espera de su atención a la presente, aprovechando la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial estima y deferencia personal.

Es todo cuanto informo a usted para los fines y trámites correspondientes.

ATENTAMENTE,

CONSORCIO CAUTIVO
Reddy Rayfel Flores Romero
REPRESENTANTE COMUN

CONSORCIO CAUTIVO
Ing. Royser Cayatopa Idrogo
ESPECIALISTA DE CALIDAD
REG CIP 320489

ING. ROYSER CAYATOPA IDROGO
ESPECIALISTA EN CALIDAD
REG C.I.P N° 320489

Fuente: Informe N° 0878-2026/MPZ-SGoEyP-SG del 12 de octubre del 2026.

Firmado digitalmente por ZARATE ZAPATA Paul Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:21:48 -05:00

Firmado digitalmente por PACHECO CARRASCO Oscar Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:23:57 -05:00

Firmado digitalmente por SOSA ARANGO Juan Alejandro FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:38:25 -05:00

Firmado digitalmente por QUEREVALU PAIVA Pool Jherson FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:46:13 -05:00

Por otro lado, de la documentación de la Valorización de Obra N° 7[14] de la obra "Creación de los servicios de transitabilidad vial y peatonal de la localidad de La Palma, distrito de Papayal, provincia de Zarumilla"[15], a la que esta Comisión de Control tuvo acceso en el marco del Servicio de Control Concurrente desarrollado en dicha obra, se advierte que el mismo ingeniero **Royser Cayatopa Idrogo** también se desempeñaba como Especialista de Calidad, conforme consta en la Carta N° 013-2026/CIR de 30 de setiembre de 2026, mediante la cual presentó al residente de obra el informe correspondiente a dicha especialidad, tal como se muestra a continuación:

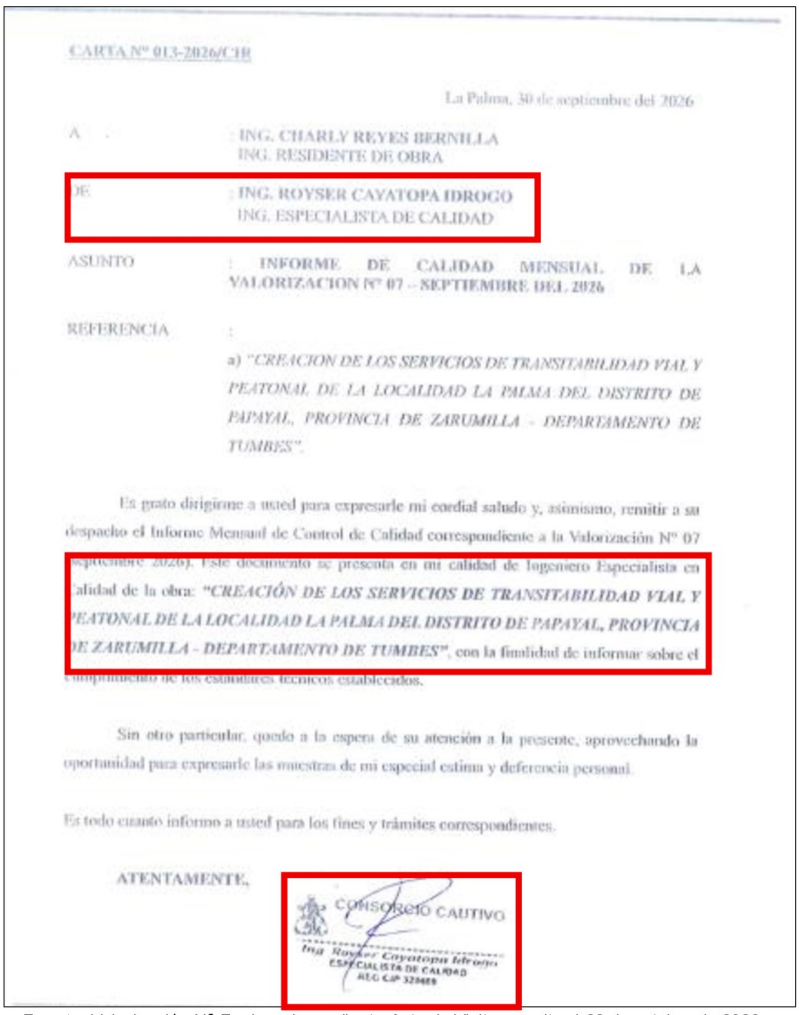
Firmado digitalmente por ZARATE ZAPATA Paul Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:21:48 -05:00

Firmado digitalmente por PACHECO CARRASCO Oscar Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:23:57 -05:00

Firmado digitalmente por SOSA ARANGO Juan Alejandro FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:38:25 -05:00

Firmado digitalmente por QUEREVALU PAIVA Pool Jherson FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:46:13 -05:00

Imagen N° 13
Presentación Informe de Calidad – La Palma
Setiembre 2026



CARTA N° 013-2026/CIR

La Palma, 30 de septiembre del 2026

A : ING. CHARLY REYES BERNILLA
ING. RESIDENTE DE OBRA

DE : ING. ROYSER CAYATOPA IDROGO
ING. ESPECIALISTA DE CALIDAD

ASUNTO : INFORME DE CALIDAD MENSUAL DE LA VALORIZACION Nº 07 – SEPTIEMBRE DEL 2026

REFERENCIA :

a) *"CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LA LOCALIDAD LA PALMA DEL DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA – DEPARTAMENTO DE TUMBES".*

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, asimismo, remitir a su despacho el Informe Mensual de Control de Calidad correspondiente a la Valorización N° 07 septiembre 2026). Este documento se presenta en mi calidad de Ingeniero Especialista en Calidad de la obra: ***"CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LA LOCALIDAD LA PALMA DEL DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES"***, con la finalidad de informar sobre el cumplimiento de los estándares técnicos establecidos.

Sin otro particular, quedo a la espera de su atención a la presente, aprovechando la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial estima y deferencia personal.

Es todo cuanto informo a usted para los fines y trámites correspondientes.

ATENTAMENTE,

CONSORCIO CAUTIVO
Ing. Royser Cayatopa Idrogo
ESPECIALISTA DE CALIDAD
REG. CIP 323485

Fuente: Valorización N° 7 relevada mediante Acta de Visita suscrita el 22 de octubre de 2026

Asimismo, se puede advertir que el citado ingeniero, durante el mes de octubre de 2026 habría prestado labores efectivas en la ejecución de la obra "Creación de los servicios de transitabilidad vial y peatonal de la localidad de La Palma, distrito de Papayal, provincia de Zarumilla", pues, según consta en el Acta de Visita de Inspección Física realizada el 20 de octubre de 2026, el referido ingeniero suscribe la misma en calidad de Especialista de Calidad, tal como se muestra:

[14] Relevada por la Comisión de Control a cargo del Servicio de Control Concurrente mediante Acta de Visita suscrita el 22 de octubre de 2026 con el gerente Municipal Carlos Barranzuela Granda.
[15] Convocada y contrada por la Municipalidad Distrital de Papayal, y cuya comunicación de inicio de Control Simultáneo en la modalidad de Control Concurrente, se realizó mediante Oficio N° 000067-2026-CG/OC0476 recepcionado el 23 de febrero de 2026.

Imagen N° 14
Acta de Inspección Física – La Palma

Firmado digitalmente por ZARATE ZAPATA Paul Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:21:48 -05:00

ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA A OBRA

SERVICIO DE CONTROL CONCURRENTE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LA LOCALIDAD LA PALMA DEL DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES, CUI 2516179"

En la localidad de La Palma del distrito de Papayal, siendo las 9:25 horas del 20 de octubre de 2026, personal del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, realiza una visita de inspección física al lugar de emplazamiento de ejecución de la obra "Creación de los Servicios de Transitabilidad Vial y Peatonal de la Localidad La Palma del Distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla - Departamento de Tumbes, CUI 2516179", en lo sucesivo la "Obra", en el marco del Servicio de Control Concurrente, cuya comunicación de inicio fue realizada con el oficio N° 000067-2026-CG/OC0476 de 20 de febrero de 2026 respectivamente, a fin de observar el estado situacional actual de la misma.

(…)

Firmado digitalmente por PACHECO CARRASCO Oscar Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:23:57 -05:00

Por parte del Contratista:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Charly Reyes Bernilla	Ingeniero Residente	[redacted]
Carlos Antonio Aguilar Davila	Especialista en Seg. y Salud en el Trabajo	
Elvis Roberth Peñaloza Peña	Especialista Ambiental	
Royser Cayatopa Idrogo	Especialista de Calidad	

(…)

Firmado digitalmente por SOSA ARANGO Juan Alejandro FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:38:25 -05:00

POR PARTE DEL CONTRATISTA

CONSORCIO CAUTIVO
Ing. Charly Reyes Bernilla
RESIDENTE DE OBRA
REG CIP 70911

CONSORCIO CAUTIVO
Ing. Royser Cayatopa Idrogo
ESPECIALISTA DE CALIDAD
REG CIP 320489

CONSORCIO CAUTIVO
Ing Carlos Antonio Aguilar Davila
ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO
REG CIP 105325

71259395
Elvis Peñaloza Peña
241686

Firmado digitalmente por QUEREVALU PAIVA Pool Jherson FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:46:13 -05:00

Fuente: Acta de Inspección Física suscrita el 20 de octubre de 2026.

De la documentación expuesta, se advierte que el ingeniero Royser Cayatopa Idrogo viene participando como Especialista de Calidad en la ejecución de las obras "Mejoramiento del servicio vial y peatonal en el AA.HH. Las Flores del distrito de Zarumilla, provincia de Zarumilla – Tumbes – III Etapa", con CUI N° 2188398, y "Creación de los servicios de transitabilidad vial y peatonal de la localidad de La Palma, distrito de Papayal, provincia de Zarumilla", durante el mes de setiembre de 2026, conforme se desprende de los informes de calidad presentados en ambas obras. Asimismo, su participación en la "Obra La Palma", al 20 de octubre de 2026, se encuentra sustentada conforme consta en el Acta de Visita de Inspección Física suscrita en la citada fecha.

Al respecto, de la revisión del expediente técnico de la obra materia del presente servicio de control (en el AA.HH. Las Flores – III Etapa), que forma parte integrante del contrato, se advierte que para el Especialista de Calidad se estableció una participación del 100 % durante el plazo de ejecución de 120 días calendario. De igual manera, en el expediente técnico de la "Obra La Palma" se estableció una incidencia del 100 % para dicho profesional, conforme se aprecia en la documentación correspondiente:

Firmado digitalmente por ZARATE ZAPATA Paul Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:21:48 -05:00

Imagen N° 15
Expediente Técnico – Las Flores III Etapa
Desagregado de Gastos Generales

ITEM	DESCRIPCION	Unid.	Incid.	Cantidad	Costo Unitario	Tiempo en meses	Total
	(…)						
GASTOS GENERALES VARIABLES					9.69% C.D.		274,467.32
PERSONAL PROFESIONAL Y AUXILIAR							207,816.67
Profesional	144,500.00						
Ing. Residente de Obra		Mes	1.00	1.00	10,000.00	5.00	50,000.00
Ing. Especialista de seguridad en obra y salud en el trabajo		Mes	1.00	1.00	6,000.00	4.00	24,000.00
Ing. Especialista ambiental		Mes	1.00	1.00	6,000.00	4.00	24,000.00
Ing. Especialista en calidad		Mes	1.00	1.00	6,000.00	4.00	24,000.00
Ing. Asistente de Obra		Mes	1.00	1.00	4,500.00	5.00	22,500.00

Firmado digitalmente por PACHECO CARRASCO Oscar Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:23:57 -05:00

Fuente: Expediente Técnico - Las Flores III Etapa

Imagen N° 16
Expediente Técnico – La Palma
Desagregado de Gastos Generales

3.00 PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIAR DE OBRA (INCLUYE LEYES SOCIALES)

ITEM	CARGO	INC	UND	TIEMPO	COSTO	TOTAL
	PERSONAL CLAVE					
03.01	Residente de obra	1.00	MES	7.0 meses	8,500.00	59,500.00
03.02	Especialista Ambiental	1.00	MES	7.0 meses	6,500.00	45,500.00
03.03	Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo	1.00	MES	7.0 meses	6,500.00	45,500.00
03.04	Especialista en Calidad	1.00	MES	7.0 meses	6,500.00	45,500.00
	PERSONAL NO CLAVE					
03.05	Asistente del Residente de Obra	1.00	MES	7.0 meses	5,000.00	35,000.00
03.06	Topógrafo	1.00	MES	7.0 meses	4,000.00	28,000.00
03.07	Arqueólogo	0.40	MES	7.0 meses	6,000.00	16,800.00
	PERSONAL AUXILIAR					
03.08	Maestro de Obra	1.00	MES	7.0 meses	4,500.00	31,500.00
03.09	Guardián	1.00	MES	7.0 meses	2,000.00	14,000.00
03.10	Almacenero	1.00	MES	7.0 meses	2,500.00	17,500.00
				TOTAL	**S/**	**338,800.00**

Firmado digitalmente por SOSA ARANGO Juan Alejandro FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:38:25 -05:00

Fuente: Expediente Técnico – La Palma

En ese sentido, considerando que ambas obras se encuentran en ejecución y que en sus respectivos expedientes técnicos se contempló una participación integral del Especialista de Calidad, la intervención del ingeniero Royser Cayatopa Idrogo en ambas obras podría evidenciar una disponibilidad que no se condice con la dedicación prevista para cada proyecto, aspecto que podría comprometer el cumplimiento efectivo de las actividades y obligaciones contractuales asignadas a dicho profesional en la obra "Mejoramiento del servicio vial y peatonal en el AA.HH. Las Flores del distrito de Zarumilla, provincia de Zarumilla – Tumbes – III Etapa".

Firmado digitalmente por QUEREVALU PAIVA Pool Jherson FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:46:13 -05:00

La situación expuesta, se rige por la siguiente normativa:

- **Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, publicada el 24 de junio de 2024.**

"Artículo 69. Responsabilidades relacionadas con la ejecución contractual
69.1. La entidad contratante y el contratista son responsables de ejecutar correcta y oportunamente la totalidad de las obligaciones asumidas en el contrato. Para ello, deben realizar todas las acciones a su alcance, empleando la debida diligencia, orientadas al logro de los resultados acordados"

- **Decreto Supremo N° 009-2025-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, publicada el 22 de enero de 2025.**

"Artículo 104. Contenido del contrato
104.1. El contrato está conformado por el documento que lo contiene, las bases integradas que establezcan reglas definitivas, la oferta ganadora, los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes, incluyendo las modificaciones contractuales y adendas aprobadas por la entidad contratante durante la fase de ejecución contractual, de ser el caso.
(…)
Artículo 177. Obligatoriedad de residente en obras bajo los sistemas de entrega de solo construcción y diseño y construcción
177.1 Desde el inicio de la ejecución de la obra en los sistemas de entrega de solo construcción y diseño y construcción se cuentan con un residente, de modo permanente y exclusivo, que es un profesional colegiado y habilitado de la carrera de ingeniería o arquitectura, según la especialidad de la obra, con no menos de dos años de experiencia como residente de obra, jefe de supervisión de obra, coordinador y/o similares en la especialidad de la obra.
(…)
177.3 El residente de obra no puede prestar servicios en más de una obra a la vez, salvo en obras convocadas por paquete, en las que la participación del residente es definida en las bases, bajo responsabilidad de la entidad contratante, teniendo en consideración la complejidad de las obras a ejecutar.
(…)
Artículo 189. Sustitución de integrante del plantel técnico en obras o consultoría de obras
189.1. Es responsabilidad del contratista ejecutar su prestación con el personal considerado en la oferta durante el procedimiento de selección."

- **Contrato de Ejecución de Obra N° 005-2026-MPZ-GM suscrito el 21 de setiembre de 2026.**

"CLÁUSULA SÉTIMA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes, incluyendo las modificaciones contractuales y adendas aprobadas por la entidad contratante de ser el caso."

La situación expuesta, respecto al Residente de obra y Especialista de Calidad, no garantizaría su permanencia y participación prevista en la obra, afectando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el adecuado control técnico y calidad de los trabajos en ejecución.

2. INADECUADO CONTROL TÉCNICO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS EN OBRA, AFECTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS, LO QUE GENERA EL RIESGO DE AFECTAR LA CALIDAD Y VIDA ÚTIL DE LA OBRA.

De la visita realizada a la obra *"Mejoramiento del servicio vial y peatonal en el AA.HH. Las Flores del distrito de Zarumilla, provincia de Zarumilla – Tumbes – III Etapa"*, el 22 de octubre de 2026, la comisión de control registró y suscribió el Acta de Inspección Física a Obra, donde se aprecia que, debido a las lluvias ocurridas en la región Tumbes, el pavimento que se encuentra a nivel de Sub base (afirmado), se encuentra saturado con agua en las partes bajas de las calles a intervenir; tal como se señaló en la referida Acta:

Firmado digitalmente por ZARATE ZAPATA Paul Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:21:48 -05:00

Firmado digitalmente por PACHECO CARRASCO Oscar Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:23:57 -05:00

Firmado digitalmente por SOSA ARANGO Juan Alejandro FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:38:25 -05:00

Firmado digitalmente por QUEREVALU PAIVA Pool Jherson FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:46:13 -05:00

❖ **Del pavimento a nivel de sub – base granular**

Del Acta de Inspección Física a Obra se tiene lo siguiente:

"En Jirón Chachapoyas:
- *(…)*
- *Se visualiza aniego en la zona baja del jirón, ocasionada por las lluvias; asimismo se observa que la base de afirmado se encuentra saturada de agua, por presencia de lluvias.*
- *(…)*

En pasaje Huallaga:
- *(…)*
- *Se aprecia que a nivel de base, el terreno se encuentra saturado; y en la parte más baja el agua se encuentra empozada.*

En Jirón Marañón:
- *(…)*
- *Se aprecia saturación en la parte baja de la calle (saturación por agua).*

(…)".

Firmado digitalmente por ZARATE ZAPATA Paul Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:21:48 -05:00

Firmado digitalmente por PACHECO CARRASCO Oscar Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:23:57 -05:00

Firmado digitalmente por SOSA ARANGO Juan Alejandro FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:38:25 -05:00

Firmado digitalmente por QUEREVALU PAIVA Pool Jherson FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:46:13 -05:00

Panel Fotográfico N° 1

Imagen N° 1	**Imagen N° 2**
	
Se visualiza aniego en la zona baja en el **jirón Chachapoyas**, saturando el afirmado ya colocado, asimismo podemos apreciar una malla anaranjada en el suelo.	**En pasaje Huallaga** se observa la construcción de veredas en ambos lados del pasaje, también se aprecia el empozamiento en la parte baja del pavimento que se encuentra a nivel de base.

Imagen N° 3

En jirón Marañón se observa la construcción de veredas en ambos lados del jirón, el encofrado de sardineles y veredas, asimismo se puede apreciar saturación con agua en la parte baja de la calle.

Fuente: Acta de inspección física de obra del 22 de octubre de 2026.

Como se advierte en el acta de inspección física, se tiene que el pavimento a nivel de sub – base granular se encuentra saturado con agua proveniente de las precipitaciones pluviales en la región Tumbes.

Por lo señalado, se debe tener en cuenta que un suelo saturado, sus propiedades físicas y mecánicas cambian, produciendo una pérdida drástica de la capacidad de soporte (CBR) del suelo, ocasionando inestabilidad estructural en la vía, conllevando a fallas prematuras bajo el tránsito, como son las deformaciones plásticas o ahuellamiento, erosión y pérdida del material.

Firmado digitalmente por ZARATE ZAPATA Paul Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:21:48 -05:00

❖ **Del pavimento rígido – losa de concreto**

Del Acta de Inspección Física a Obra se indica:

"En Jirón Chachapoyas:
- *Se observa losas de concreto las cuales presentan a la vista presencia de la piedra, como si se hubiera lavado el concreto sin haber fraguado.*

(…)"

Firmado digitalmente por PACHECO CARRASCO Oscar Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:23:57 -05:00

Panel Fotográfico N° 2	
Imagen N° 1	**Imagen N° 2**
	
En jirón Chachapoyas, la presencia de piedra en la losa de concreto, como si se hubiera lavado antes de fraguar.	Se observa la presencia de piedra en la losa de concreto, como si se hubiera lavado antes de fraguar.

Fuente: Acta de inspección física de obra del 22 de octubre de 2026.

Firmado digitalmente por SOSA ARANGO Juan Alejandro FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:38:25 -05:00

Como se puede observar, el pavimento rígido que ha sido colocado en el jirón Chachapoyas presenta dos tipos de texturas, una totalmente lisa y la otra presencia de agregado grueso (en los bordes).

Esta losa de concreto recién vaciada presenta indicios de deficiencia en el acabado superficial, un acabado irregular, que corresponde al lavado superficial del concreto por acción directa de las lluvias durante o inmediatamente después del vaciado.

Ahora, esta irregularidad ocasiona una pérdida de uniformidad superficial que genera una textura rugosa e irregular afectando la calidad del acabado, así como una posible disminución de la resistencia superficial, ya que las zonas afectadas podrían presentar menor cohesión y resistencia al desgaste.

Firmado digitalmente por QUEREVALU PAIVA Pool Jherson FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:46:13 -05:00

La situación expuesta, se rige por la siguiente normativa:

- **Contrato de ejecución de obra N° 005-2026-MPZ-GM, correspondiente al proceso de selección no competitivo N° 008-2026-MPZ-DEC-1, suscrito el 21 de setiembre de 2026.**

"(…)
CÁUSULA SÉTIMA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO
El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.
(…)"

- **Expediente técnico "*Mejoramiento del servicio vial y peatonal en el AA.HH. Las Flores del distrito de Zarumilla, provincia de Zarumilla – Tumbes – III Etapa*", aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 254-2026-MPZ-GM de 26 de agosto de 2026:**

"4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
04.02.04 COLOCACIÓN, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUB – BASE GRANULAR P/PISTA E= 0.20 M COMPACTADO C/EQUIPO PESADO.
DESCRIPCIÓN
Este ítem consistirá de una capa de material Afirmado sobre una superficie debidamente preparada y en conformidad con los lineamientos, rasantes y secciones transversales típicas indicadas en los planos.
(…)
COLOCACIÓN Y EXTENDIDO
Todo material de la capa de base será colocado en una superficie debidamente preparada y será compactada en capas de máximo 0.175 cm de espesor compactado.
El material será colocado y esparcido en una capa uniforme y sin segregación de tamaño hasta tal espesor suelto, teniendo en cuenta una tolerancia, que después de ser compactada tenga el espesor requerido. Se efectuará el extendido con equipo mecánico apropiado o desde vehículos en movimiento equipados de manera que sea esparcido en hilera, el equipo así lo requiere. Cuando se necesite más de una capa se aplicará para cada una de ellas el procedimiento de construcción descrito a continuación.
COMPACTACIÓN
Inmediatamente después de determinada la distribución y el emparejamiento del material cada capa de este deberá compactarse en su ancho total por medio de rodillo vibratorio con un peso mínimo de 60 toneladas. Cada 400 m3 de material medido después de compactado, deberá ser sometido a por lo menos una hora de rodillo continuo. Dicho rodillado deberá progresar gradualmente desde los costados hacia el centro, en sentido paralelo al eje del camino y deberá cimentarse y compactarse con rodillos hasta que se haya obtenido una superficie lisa pareja. La cantidad de cilindro y apisonado arriba indicado, se considera la mínima necesaria para obtener una compactación adecuada."

- **Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado mediane Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA, vigente desde el 8 de mayo de 2006.**

"Norma CE. 010 Pavimentos Urbanos
Capítulo 3. Técnicas de investigación de campo, ensayos de laboratorio, requisitos de los materiales y pruebas de control
3.4 Requisitos de los materiales
Todos los materiales deberán cumplir los requerimientos que se dan a continuación. Los materiales que incumplan estos requisitos y sus tolerancias (ver 3.5), serán rechazados por la Supervisión y serán restituidos por el Contratista a su costo, en los plazos que indique la Supervisión.
3.5 Control y tolerancia
La Supervisión de la obra es responsabilidad por la ejecución de las pruebas y por el cumplimiento de las exigencias de esta norma.
(…)
3.5.2 En la Sub-base y Base Granulares:
a) Se efectuarán los ensayos de control y con las frecuencias indicadas en la tabla 24.

Firmado digitalmente por ZARATE ZAPATA Paul Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:21:48 -05:00

Firmado digitalmente por PACHECO CARRASCO Oscar Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:23:57 -05:00

Firmado digitalmente por SOSA ARANGO Juan Alejandro FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:38:25 -05:00

Firmado digitalmente por QUEREVALU PAIVA Pool Jherson FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:46:13 -05:00

TABLA 24
Frecuencia de Ensayos de Control para Materiales de Sub Base y Base Granulares

ENSAYO	NORMAS	BASE Y SUB BASE GRANULAR	
GRANULOMETRÍA	NTP 339.128:1998	1 cada 400 m³	Cantera
LÍMITES DE CONSISTENCIA	NTP 339.129:1998	1 cada 400 m³	Cantera
EQUIVALENTE DE ARENA	NTP 339.146:2000	1 cada 1000 m³	Cantera
ABRASIÓN LOS ANGELES	NTP400.019:2002	1 cada 1000 m³	Cantera
SALES SOLUBLES	NTP 339.152:2002	1 cada1000 m³	Cantera
PARTÍCULAS FRACTURADAS	MTC E – 210	1 cada 1000 m³	Cantera
PARTÍCULAS CHATAS Y ALARGADAS	ASTM D – 4791	1 cada 1000 m³	Cantera
PÉRDIDA EN SULFATO DE SODIO/MAGNESIO	MTC E – 209	1 cada 1000 m³	Cantera
CBR	NTP 339.145:1999	1 cada 1000 m³	Cantera
RELACIONES DENSIDAD – HUMEDAD (PROCTOR MODIFICADO)	NTP 339.141:1999	1 cada 400 m²	Pista
DENSIDAD EN EL SITIO (MÉTODO DEL CONO)	MTC E – 117 (1999)	1 cada 250 m² con un mínimo de 3 controles.	Pista
DENSIDAD EN EL SITIO (MÉTODO NUCLEAR)	NTP 339.144:1999		

Firmado digitalmente por ZARATE ZAPATA Paul Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:21:48 -05:00

Firmado digitalmente por PACHECO CARRASCO Oscar Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:23:57 -05:00

3.5.6 <u>En los Pavimentos de Concreto Hidráulico terminados:</u>
La supervisión está obligada a efectuar las siguientes verificaciones:

a) La superficie no podrá presentar irregularidades mayores de tres milímetros (3 mm) cuando se compruebe con una regla de tres metros (3 m) colocada tanto paralela como perpendicular al eje de la vía, en los sitios que escoja la Supervisión.

b) La resistencia a flexo-tracción a los 28 días, no será menor que la resistencia de diseño. En probetas prismáticas, se tolerará hasta 3,5 kg/cm2 por debajo de la resistencia de diseño, siempre que al menos el 80% de los ensayos realizados sean iguales o superiores a la resistencia de diseño.

Firmado digitalmente por SOSA ARANGO Juan Alejandro FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:38:25 -05:00

Norma G.030 Derechos y responsabilidades
Capítulo IV De las personas responsables de la construcción
Sub-Capítulo III del Profesional responsable de obra
Artículo 30.- *"Es obligación del profesional responsable de obra:*
a) Administrar los procesos constructivos y cumplir con las pruebas, controles, ensayos e inspecciones necesarios para ejecutar las obras aprobadas. (…)
i) Verificar la recepción, en la misma obra, de los productos que serán incorporados en la construcción, ordenando la realización de ensayos y pruebas."

- **Resolución Directoral N° 18-2016-MTC/14, del 3 de junio de 2016.**

Firmado digitalmente por QUEREVALU PAIVA Pool Jherson FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:46:13 -05:00

"Aprobación del Manual de Ensayo de Materiales
MTC E 117. *Ensayo para determinar la densidad y peso unitario del suelo insitu mediante el método del cono de arena.*
2.0 Finalidad y alcance
2.1 Este método es usado para determinar la densidad de suelos compactados que se encuentran en el lugar durante la construcción de terraplenes de tierra, capas de rodadura, rellenos de carreteras y estructuras de contención. Es comúnmente utilizado como base de aceptación para suelos compactados a una densidad específica o a un porcentaje de densidad máxima determinada por un método de ensayo normado."

La situación expuesta afecta el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el expediente técnico y en las normas técnicas peruanas, lo que genera el riesgo de afectar la calidad y vida útil de la obra.

3. CONTRATISTA NO CUENTA CON LOS IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD NECESARIOS Y SEÑALIZACIÓN SUFICIENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, SITUACIÓN QUE PODRÍA OCASIONAR ACCIDENTES TANTO AL PERSONAL DE OBRA COMO A LA POBLACIÓN DE LA ZONA, AFECTANDO LA SEGURIDAD Y BIENESTAR, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES.

Firmado digitalmente por ZARATE ZAPATA Paul Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:21:48 -05:00

De la inspección física realizada por la Comisión de Control, llevada a cabo el 22 de octubre de 2026, al lugar de ejecución de la obra "Mejoramiento del servicio vial y peatonal en el AA.HH. Las Flores del distrito de Zarumilla, provincia de Zarumilla – Tumbes – III Etapa", se ha evidenciado que, en obra no se cuenta con los implementos de seguridad de protección colectiva para las actividades que se encuentran realizando, situación que pondría en riesgo la salud y bienestar del personal de obra y de la población de la zona durante el proceso constructivo; lo que conllevaría a una afectación de seguridad, bienestar, así como el uso de aplicación de las estipulaciones contractuales.

Firmado digitalmente por PACHECO CARRASCO Oscar Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:23:57 -05:00

De la verificación in situ, la Comisión de Control, con la presencia del ingeniero residente de Obra, evidenció los trabajos que se vienen realizando sin contar con los implementos de seguridad necesarios de protección colectiva y las señalizaciones suficientes para la ejecución de obra, tal como se registró en el Acta de Inspección Física a Obra del 22 de octubre de 2026, en donde se dejó constancia de lo siguiente:

"En la calle Héroes del Cenepa:

- *(…)*
- *Se observa varillas de acero que sobresalen del nivel del pavimento, algunas cuentan con capuchón (protección), mientras que otras no.*
- *(…)*
- *Entre el cruce de la calle Héroes del Cenepa y Calle Marañón se observa un buzón abierto, el cual no cuenta con las señales de seguridad correspondiente.*

En Jirón Chachapoyas:

- *(…)*
- *Se observa encofrado metálico con varillas de acero corrugado expuesto sin protección alguna.*
- *(…)*
- *La malla de seguridad no se encuentra colocada.*

En pasa Río Ene

- *(…) se observa el encofrado, el cual se aprecian varillas de acero que sobresalen y no cuentan con la protección adecuada.*
  Prolongación Calle los Filopios
- *(…) el encofrado que aún no ha sido retirado, el cuenta con estacas de acero expuestas sin la protección debida.*

(…)"

Firmado digitalmente por SOSA ARANGO Juan Alejandro FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:38:25 -05:00

Firmado digitalmente por QUEREVALU PAIVA Pool Jherson FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:46:13 -05:00

Panel Fotográfico N° 3	
Imagen N° 1	**Imagen N° 2**
	
En la calle Héroes del Cenepa se aprecia que se han colocado estacas de acero para asegurar el encofrado, sin embargo, no todas las estacas cuentan con capuchón (protección).	Se visualiza buzón abierto, el cual no cuenta con las señales de seguridad correspondiente.
Imagen N° 3	**Imagen N° 4**
	
En jirón Chachapoyas se visualiza losas de concreto vaciadas, así como el encofrado metálico con varillas de acero corrugado expuesto sin protección alguna	**En prolongación calle los Filopios** se observa la construcción de veredas, así como el encofrado que aún no ha sido retirado el cual cuenta con acero corrugado expuesto sin protección.

Fuente: Acta de inspección física de obra del 22 de octubre de 2026.

Firmado digitalmente por ZARATE ZAPATA Paul Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:21:48 -05:00

Firmado digitalmente por PACHECO CARRASCO Oscar Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:23:57 -05:00

Firmado digitalmente por SOSA ARANGO Juan Alejandro FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:38:25 -05:00

Firmado digitalmente por QUEREVALU PAIVA Pool Jherson FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:46:13 -05:00

La situación expuesta, se rige por la siguiente normativa:

- **Decreto Supremo N° 009-2025-EF, que aprueba el Reglamento de la ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, del 22 de enero de 2025:**

  "(…)
  Artículo 187. Funciones de la supervisión de obras y consultorías de obras
  ***187.1** La supervisión es responsable de velar directa y permanente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la prestación y del cumplimiento del contrato.".*

- **Norma G.050 Seguridad Durante la Construcción, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2009.**

"7. REQUISITOS DEL LUGAR DE TRABAJO
El lugar de trabajo debe reunir las condiciones necesarias para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores y de terceras personas, para tal efecto, se debe considerar:
(…)
7.7 Señalización
Siempre que resulte necesario se deben adoptar las medidas necesarias y precisas para que la obra cuente con la suficiente señalización.
Se considera señalización de seguridad y salud en el trabajo, a la que referida a un objeto, actividad o situación determinadas, proporcione una indicación relativa a la seguridad y salud del trabajador o a una situación de emergencia, mediante una señal en forma de panel, una señal luminosa o acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, según proceda.
(…)
14. PROTECCIONES COLECTIVAS
Todo proyecto de construcción debe considerar el diseño, instalación y mantenimiento de protecciones colectivas que garanticen la integridad física y salud de trabajadores y de terceros, durante el proceso de ejecución de obra.
(…)
Las protecciones colectivas deben consistir, sin llegar a limitarse, en: Señalización, redes de seguridad, barandas perimetrales, tapas y sistemas de línea de vida horizontal y vertical.
(…)".

Firmado digitalmente por ZARATE ZAPATA Paul Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:21:48 -05:00

Firmado digitalmente por PACHECO CARRASCO Oscar Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:23:57 -05:00

- **Contrato de ejecución de obra N° 005-2026-MPZ-GM, correspondiente al proceso de selección no competitivo n.° 008-2026-MPZ-DEC-1, suscrito el 21 de setiembre de 2026.**

"(…)
CÁUSULA SÉTIMA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO
El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.
(…)
CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: PENALIDADES
(…)
Asimismo, se consideran las siguientes penalidades:

Otras penalidades			
N°	***Supuestos de aplicación de penalidad***	***Forma de cálculo***	***Procedimiento de verificación***
(…)	*(…)*	*(…)*	*(…)*
3	*Cuando la obra no coloque señalización de seguridad, o implementos de seguridad.*	*0.10 UIT por cada día de ocurrencia acorde a lo indicado en el supuesto en el supuesto de aplicación.*	*Una vez haber levantado acta, toma de fotografías (fecha y hora) y asiento en el cuaderno de obra (por parte del supervisor o inspector) y acorde a lo indicado en el supuesto de aplicación de penalidad por parte del Supervisor o Sub Gerencia de Obras de la MPZ.*
(…)	*(…)*	*(…)*	*(…)*

(…)"

Firmado digitalmente por SOSA ARANGO Juan Alejandro FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:38:25 -05:00

La situación expuesta, podría ocasionar accidentes tanto al personal de obra como a la población de la zona, afectando la seguridad y bienestar, así como la aplicación de las estipulaciones contractuales.

Firmado digitalmente por QUEREVALU PAIVA Pool Jherson FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:46:13 -05:00

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN LA VISITA DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control a la "Ejecución de la obra: Mejoramiento del servicio vial y peatonal en el AA.HH. Las Flores del distrito de Zarumilla, provincia de Zarumilla - Tumbes - III Etapa - CUI 2188398", se encuentra detallada en el Apéndice N° 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

Firmado digitalmente por ZARATE ZAPATA Paul Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:21:48 -05:00

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Visita de Control, la Comisión de Control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Visita de Control que se efectuó a la "Ejecución de la obra: Mejoramiento del servicio vial y peatonal en el AA.HH. Las Flores del distrito de Zarumilla, provincia de Zarumilla - Tumbes - III Etapa - CUI 2188398", se han advertido tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

Firmado digitalmente por PACHECO CARRASCO Oscar Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:23:57 -05:00

IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado de la Visita de Control que se efectuó a la "Ejecución de la obra: Mejoramiento del servicio vial y peatonal en el AA.HH. Las Flores del distrito de Zarumilla, provincia de Zarumilla - Tumbes - III Etapa - CUI 2188398", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra.

2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Firmado digitalmente por SOSA ARANGO Juan Alejandro FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:38:25 -05:00

Firmado digitalmente por QUEREVALU PAIVA Pool Jherson FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:46:13 -05:00

Zarumilla, 4 de noviembre de 2026.

Firmado digitalmente por ZARATE ZAPATA Paul Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04-11-2026 16:22:23 -05:00

Paul César Zárate Zapata
Supervisor
Comisión de Control

Firmado digitalmente por PACHECO CARRASCO Oscar Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04-11-2026 16:24:27 -05:00

Oscar Eduardo Pacheco Carrasco
Jefe de Comisión
Comisión de Control

Firmado digitalmente por SOSA ARANGO Juan Alejandro FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04-11-2026 16:39:28 -05:00

Juan Alejandro Sosa Arango
Integrante Especialista
Comisión de Control

Firmado digitalmente por QUEREVALU PAIVA Pool Jherson FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04-11-2026 16:46:32 -05:00

Pool Jherson Querevalú Paiva
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Zarumilla

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA "EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL Y PEATONAL EN EL AA.HH. LAS FLORES DEL DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES - III ETAPA - CUI 2188398"

Firmado digitalmente por ZARATE ZAPATA Paul Cesar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:21:48 -05:00

1. **PERSONAL CLAVE DEL CONTRATISTA, RESIDENTE Y ESPECIALISTA DE CALIDAD, PRESTAN SERVICIOS EN OTRA OBRA QUE SE EJECUTA DE MANERA SIMULTÁNEA EN LA PROVINCIA, SITUACIÓN QUE NO GARANTIZARÍA SU PERMANENCIA Y PARTICIPACIÓN PREVISTA EN LA OBRA, AFECTANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y EL ADECUADO CONTROL TÉCNICO Y CALIDAD DE LOS TRABAJOS EN EJECUCIÓN.**

Firmado digitalmente por PACHECO CARRASCO Oscar Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:23:57 -05:00

N°	Documento
1	Valorización de Obra N° 1 de la obra "Mejoramiento del servicio vial y peatonal en el AA.HH. Las Flores del distrito de Zarumilla, provincia de Zarumilla - Tumbes - III Etapa" proporcionado mediante Oficio N° 951-2026/MPZ-GIYDU-ING HVMV de 14 de octubre de 2026.
2	Valorización de Obra N° 7 de la obra "Creación de los servicios de transitabilidad vial y peatonal de la localidad de La Palma, distrito de Papayal, provincia de Zarumilla", relevada mediante Acta de Visita suscrita el 22 de octubre de 2026.
3	Acta de Inspección Física a Obra suscrita el 20 de octubre de 2026.
4	Acta de Inspección Física a Obra suscrita el 22 de octubre de 2026.
5	Expediente Técnico Las Flores III Etapa - Desagregado de Gastos Generales.
6	Expediente Técnico La Palma - Desagregado de Gastos Generales.

Firmado digitalmente por SOSA ARANGO Juan Alejandro FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:38:25 -05:00

2. **INADECUADO CONTROL TÉCNICO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS EN OBRA, AFECTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EN LAS NORMAS TÉCNICAS PERUANAS, LO QUE GENERA EL RIESGO DE AFECTAR LA CALIDAD Y VIDA ÚTIL DE LA OBRA.**

N°	Documento
1	Acta de Inspección Física a Obra suscrita el 22 de octubre de 2026.
2	Expediente Técnico Las Flores III Etapa

Firmado digitalmente por QUEREVALU PAIVA Pool Jherson FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-11-2026 16:46:13 -05:00

3. **CONTRATISTA NO CUENTA CON LOS IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD NECESARIOS Y SEÑALIZACIÓN SUFICIENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, SITUACIÓN QUE PODRÍA OCASIONAR ACCIDENTES TANTO AL PERSONAL DE OBRA COMO A LA POBLACIÓN DE LA ZONA, AFECTANDO LA SEGURIDAD Y BIENESTAR, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES.**

N°	Documento
1	Acta de Inspección Física a Obra suscrita el 22 de octubre de 2026.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por QUEREVALU PAIVA Pool Jherson FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04-11-2026 16:05:24 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Zarumilla, 04 de Noviembre de 2026

OFICIO N° 000333-2026-CG/OC0476

Señor:
Jorge Augusto Garrido Zapata
Alcalde
Municipalidad Provincial de Zarumilla
Av. 28 De Julio N° 206
Tumbes/Zarumilla/Zarumilla

Asunto : Notificación de Informe de Visita de Control N° 038-2026-OCI/0476-SVC.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatoria.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultaneo y establece la comunicación al Titular de la Entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la "Ejecución de la obra: Mejoramiento del servicio vial y peatonal en el AA.HH. Las Flores del distrito de Zarumilla, provincia de Zarumilla - Tumbes - III Etapa - CUI 2188398", comunicamos que se han identificado situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control N° 038-2026-OCI/0476-SVC, que se adjunta al presente documento.

En ese sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, en el plazo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Pool Jherson Querevalu Paiva
Jefe del Órgano de Control Institucional de la
Municipalidad Provincial De Zarumilla
Contraloría General de la República

(PQP/opc)

Nro. Emisión: 00853 (0476 - 2026) Elab:(U22278 - 0476)

96 AÑOS 1930 - 2026

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **OHOEAKV**

Firmado digitalmente por Agente Automatizado CGR
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05-11-2026 08:24:00 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO	:	OFICIO N° 000333-2026-CG/OC0476
EMISOR	:	POOL JHERSON QUEREVALU PAIVA - JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TUMBES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESTINATARIO	:	JORGE AUGUSTO GARRIDO ZAPATA
ENTIDAD SUJETA A CONTROL	:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ZARUMILLA

Sumilla:

Me dirijo a usted, para comunicarle que,de la revisión de la información y documentación vinculada a la "Ejecución de la obra: Mejoramiento del servicio vial y peatonal en el AA.HH. Las Flores del distrito de Zarumilla, provincia de Zarumilla - Tumbes - III Etapa - CUI 2188398", se han identificado situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control N° 038-2026-OCI/0476-SVC, que se adjunta al presente documento.
En ese sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, en el plazo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20166679606**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000098-2026-CG/GRTB
2. OFICIO-000333-2026-OC0476
3. Informe VC N° 038-2026_Las Flores III_MPZ[F]

NOTIFICADOR : OSCAR EDUARDO PACHECO CARRASCO - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla** e ingresando el siguiente código de verificación: **B6L5XWL**

Firmado digitalmente por PACHECO CARRASCO Oscar Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05-11-2026 08:22:25 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000098-2026-CG/GRTB

DOCUMENTO	:	OFICIO N° 000333-2026-CG/OC0476
EMISOR	:	POOL JHERSON QUEREVALU PAIVA - JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TUMBES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESTINATARIO	:	JORGE AUGUSTO GARRIDO ZAPATA
ENTIDAD SUJETA A CONTROL	:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ZARUMILLA
DIRECCIÓN	:	CASILLA ELECTRÓNICA N° 20166679606
TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO	:	SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° FOLIOS	:	32

Sumilla: Me dirijo a usted, para comunicarle que,de la revisión de la información y documentación vinculada a la "Ejecución de la obra: Mejoramiento del servicio vial y peatonal en el AA.HH. Las Flores del distrito de Zarumilla, provincia de Zarumilla - Tumbes - III Etapa - CUI 2188398", se han identificado situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control N° 038-2026-OCI/0476-SVC, que se adjunta al presente documento.
En ese sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, en el plazo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-000333-2026-OC0476
2. Informe VC N° 038-2026_Las Flores III_MPZ[F]

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla** e ingresando el siguiente código de verificación: **AZNEY2V**